 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 1 de 9

1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	07 06 2022	A	06 07 2022
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI <input type="checkbox"/>		NO <input checked="" type="checkbox"/>
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA 100%		PRESUPUESTAL 0%

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor


NOMBRE DEL SUPERVISOR	FRANKY GONZÁLEZ DAZA
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN
CARGO	SUBDIRECTOR DE INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN
LOCALIDAD	NIVEL CENTRAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Johana Marcela Orjuela Ortiz Carlos Arturo Abril Triviño Luis Alfonso Rodríguez

Datos del contrato supervisado e intervenido

NÚMERO DE CONTRATO	Contrato 2565-2022 / Orden de Compra 91170-2022
FECHA DE CONTRATO	02/06/2022
CONTRATISTA	UT SOFTLINEBEX2020
NIT	901373000-9
REPRESENTANTE LEGAL	YISSEL DANIELA VILLARREAL PACHECO
CÉDULA DE CIUDADANÍA	537829
PROYECTO	7741 – FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO CON ENFOQUE PARTICIPATIVO Y TERRITORIAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL EN BOGOTÁ.
VALOR INICIAL	TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$3.238.333.476, ⁷³) IVA INCLUIDO
PLAZO INICIAL	UN (1) MES CONTADO A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
FECHA ORDEN DE COMPRA	02/06/2022
FECHA DE INICIO	07/06/2022
FECHA TERMINACIÓN	06/07/2022
MODIFICACION No. 1	Modificar los valores unitarios- precio de la Orden de Compra 91170.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220722-111232-0a34e9-36860143
2022-07-22T11:19:51-05:00 - Pagina 1 de 76

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 2 de 9

FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	06/07/2022
SUSPENSIÓN	N/A
OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE DE SUSCRIPCIONES Y LICENCIAS DE MICROSOFT PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

El contratista Cumplió de acuerdo con cada una de las obligaciones definidas en el contrato.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
OBLIGACIONES ESPECIFICAS (Obligaciones derivadas de la orden de compra) :							
1	Entregar el Software de acuerdo con las condiciones y especificaciones técnicas de los Documentos del Proceso, particularmente de conformidad con lo descrito en el numeral 2 de los Estudios previos "Lugar de Entrega del Software por Catálogo"			X			<p>El contratista cumplió con esta obligación, toda vez que realizó la entrega del software de acuerdo con las especificaciones técnicas de conformidad con lo descrito en el numeral 2 de los Estudios previos "Lugar de Entrega del Software por Catálogo", el día 23 junio 2022. Se adjunta igualmente el acta de entrega licenciamiento Microsoft.</p> <p>Se anexa en carpeta de AZ "Contrato 2565-2022_Proyecto_7741_UTSOFTLINEBEX2020 " con el siguiente soporte:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 23. Soporte Entrega de Licencias Microsoft.pdf <p>Se verificó que los soportes de cumplimiento de esta obligación reposan en el repositorio de la PMO en la ruta:</p> <p>PMO\Documentacion\04_PROYECTOS_EN_EJECUCIO N\INFRAESTRUCTURA\2022\MICROSOFT OFFICE 365\4. SEGUIMIENTO Y CONTROL\Facturación</p>



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20220722-111232-0a34a9-36860143
 2022-07-22T11:19:51-05:00 - Pagina 2 de 76



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-002

Versión: 0

Fecha: Memo
I2019031434 - 12/07/2019

Página: 3 de 9



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220722-111232-0a34a9-36860143
2022-07-22T11:19:51-05:00 - Página 3 de 76

2	Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.			X			A la fecha de este informe no hay evidencia que el contratista haya utilizado información de la entidad para cualquier fin distinto a la ejecución de la orden de compra.
3	Contar con todos los permisos, autorizaciones y licencias necesarias para entregar el Software y prestar los servicios durante toda la ejecución del Instrumento de Agregación de Demanda y la vigencia de las Órdenes de Compra.					X	Esta obligación no aplica para la supervisión del contrato 2565-2022 correspondiente a la orden de compra 91170-2022, teniendo en cuenta que es una obligación entre el proveedor y Colombia Compra Eficiente.
4	Contar con el personal certificado para el Software o servicio específico adquirido por la entidad estatal durante la ejecución de todas las Órdenes de Compra a cargo.					X	La entidad no solicitó personal certificado en el marco del contrato 2565-2022, orden de compra 91170-2022.
5	Seguir las instrucciones de la Entidad Compradora para la Entrega del Software y la Prestación de servicios adicionales			X			<p>El contratista cumplió con esta obligación, toda vez que realizó la entrega del software el día 23 Junio 2022, de acuerdo a las instrucciones dadas por la Entidad las cuales están enmarcadas en los contratos de licenciamiento y distribución de software del fabricante.</p> <p>Se anexa en carpeta de AZ "Contrato 2565-2022_Proyecto_7741_UTSOFTLINEBEX2020" con el siguiente soporte:</p> <ul style="list-style-type: none"> 23. Soporte Entrega de Licencias Microsoft.pdf <p>Se verificó que los soportes de cumplimiento de esta obligación reposan en el repositorio de la PMO en la ruta:</p> <p>PMODocumentacion\04_PROYECTOS_EN_EJECUCION\INFRAESTRUCTURA\MICROSOFT - CTO 2565-2022\4.MONITOREO Y CONTROL\FACTURACION\</p>
6	Garantizar la protección de datos e información entregada por las Entidades Compradoras, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.			X			A la fecha de este informe el contratista ha garantizado la protección de datos e información entregada por la entidad conforme con las disposiciones legales vigentes.
7	El Proveedor debe garantizar la entrega del Software y prestación de servicios adicionales en todo el territorio nacional. En el caso de los Servicios adicionales, el Proveedor puede atender las necesidades de la Entidad			X			El contratista cumplió con esta obligación, toda vez que realizó la entrega del software el día 23 de Junio 2022, en el lugar indicado por la entidad acorde con las especificaciones definidas en la solicitud de cotización, tal como se evidencia en el acta de entrega licenciamiento Microsoft.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-002

Versión: 0

Fecha: Memo
I2019031434 - 12/07/2019

Página: 4 de 9



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220722-111232-0a34e9-36860143
2022-07-22T11:19:51-05:00 - Pagina 4 de 76

	Compradora remotamente, de acuerdo con las especificaciones definidas en la Solicitud de Cotización.						<p>Se anexa en carpeta de AZ "Contrato 2565-2022_Proyecto_7741_UTSOFTLINEBEX2020 " con el siguiente soporte:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 23. Soporte Entrega de Licencias Microsoft.pdf <p>Se verificó que los soportes de cumplimiento de esta obligación reposan en el repositorio de la PMO en la ruta:</p> <p>PMO\Documentacion\04_PROYECTOS_EN_EJECUCIO N\INFRAESTRUCTURA\MICROSOFT - CTO 2565-2022 \4.MONITOREO Y CONTROL\FACTURACION\Soporte Entrega de Licencias Microsoft.pdf</p>
8	Entregar a la Entidad Compradora los certificados de competencias y certificados académicos de las personas que presten servicios adicionales, si esta los solicita.					X	La entidad no solicitó personal certificado en el marco del contrato 2565-2022, orden de compra 91170-2022.
9	Brindar servicio de soporte y capacitación cuando lo solicite la Entidad Compradora, en los términos descritos en el Estudio Previo				X		EL contratista cumplió con esta obligación toda vez que brinda el servicio de soporte conforme a lo establecido en el acuerdo marco con Colombia Compra Eficiente CCE-132-IAD2020. La entidad no solicitó capacitación en el marco del contrato 2565-2022, orden de compra 91170-2022.
10	En el caso de las modalidades SaaS y similares, suspender el acceso a la o las aplicaciones. Se entenderá por suspensión que el Proveedor configúrela aplicación de tal forma que la entidad no pierda información ni configuraciones. La entidad deberá pagar los servicio mínimos que se mantengan antes de restablecer el servicio o entregar la información a la Entidad Compradora					X	La entidad no contrató modalidad SaaS en la orden de compra 91170-2022.
11	Si el Proveedor es un distribuidor autorizado o Partner, extender a la entidad compradora todos los beneficios que reciba del fabricante relacionados con el Software.					X	<p>El contratista cumplió con esta obligación, toda vez que la entidad compradora recibió los descuentos otorgados por el fabricante durante el proceso de cotización y fueron transferidos satisfactoriamente a la Entidad:</p> <p>Se anexa en carpeta de AZ "Contrato 2565-2022_Proyecto_7741_UTSOFTLINEBEX2020 " con los siguientes soportes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 23. Comunicación Condiciones Especiales.pdf • 23. 20220602_EVALUACION EVENTO 130234_6pm.Firmado.pdf • 23. UTSOFTLINEBEX 130234 Final.xlsm



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-002

Versión: 0

Fecha: Memo
I2019031434 - 12/07/2019

Página: 5 de 9



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220722-111232-0a34e9-36860143
2022-07-22T11:19:51-05:00 - Pagina 5 de 76

							Se verificó que los soportes de cumplimiento de esta obligación reposan en el repositorio de la PMO en la ruta: PMO\04_PROYECTOS_EN_EJECUCION\INFRAESTRUCTURA\MICROSOFT - CTO 2565-2022\4. MONITOREO Y CONTROL\Facturación
12	Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.			X			A la fecha del presente informe la entidad no ha evidenciado que el Contratista haya usado para un fin distinto la información asociada a la ejecución de la orden de compra.
13	Mantener la condición de distribuidor autorizado del Fabricante durante la vigencia del Instrumento de Agregación de Demanda y de todas las Órdenes de Compra.			X			Por parte de la entidad se verifica directamente a través del sitio web del fabricante (Microsoft) lo distribuidores actualmente autorizados para la reventa de sus productos, encontrándose a las 2 empresas pertenecientes a la UT SOFTLINEBEX como partners autorizados. Se anexa en carpeta de AZ "Contrato 2565-2022_Proyecto_7741_UTSOFTLINEBEX2020 " con el siguiente soporte: <ul style="list-style-type: none"> 23. Partner certificado Microsoft.pdf Los documentos soporte del cumplimiento reposan en la PMO en: PMO\04_PROYECTOS_EN_EJECUCION\INFRAESTRUCTURA\2021\MICROSOFT - CTO 2565-2022\4. MONITOREO Y CONTROL\Facturación
13	Mantener la debida confidencialidad e integridad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.			X			A la fecha del presente informe la entidad no ha evidenciado que el contratista no haya mantenido la confidencialidad e integridad de la información asociada a la ejecución de la orden de compra.
OBLIGACIONES AMBIENTALES							
1	Realizar la adopción e implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA de la Entidad mediante el uso racional del agua y la energía, así como manejar adecuadamente los materiales, residuos sólidos y desechos que se manipulen en ejercicio de las actividades derivadas de la ejecución del contrato con la			X			El contratista dio cumplimiento a esta obligación, certificando las acciones requeridas para la obligación ambiental. Se anexa en carpeta de AZ "Contrato 2565-2022_Proyecto_7741_UTSOFTLINEBEX2020 " con los siguientes soportes: <ul style="list-style-type: none"> 18. Informe Obligaciones Ambientales Firmado.pdf



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-002

Versión: 0


Fecha: Memo
I2019031434 - 12/07/2019

Página: 6 de 9



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220722-111232-0a34e9-36860143
2022-07-22T11:19:51-05:00 - Página 6 de 76

	<p>SDIS, cada vez que el personal de la empresa contratista se encuentre en las instalaciones de la Entidad, como soporte al cumplimiento de esta obligación se debe presentar un acta y listado de asistencia de la divulgación de los lineamientos ambientales de la SDIS realizada a la totalidad del personal del contratista que participe en el desarrollo del presente contrato, dichos documentos se deberán entregar a la supervisión del contrato a los veinte (20) días calendario de la firma del acta de inicio.</p> <p>Si durante la ejecución del contrato interactúa personal del contratista al que no se le haya divulgado los lineamientos ambientales, el contratista deberá garantizar dicha divulgación las veces que sea necesario y suministrar los respectivos soportes a la supervisión del contrato.</p>					<ul style="list-style-type: none"> 18. Acta y LA Divulgación PIGA CTO 2565-2022.Firmado.pdf <p>Los documentos soporte del cumplimiento reposan en la PMO en:</p> <p>PMO\04_PROYECTOS_EN_EJECUCION\INFRAESTRUCTURA\2021\MICROSOFT - CTO 2565-2022\4. MONITOREO Y CONTROL\Facturación</p>
2	<p>Todos los equipos de cómputo usados en las actividades propias del contrato deben contar con certificados de baja producción de gases efecto invernadero (Energy Star). Para lo anterior, el contratista deberá presentar a la supervisión a los veinte (20) días calendario de la firma del acta de inicio, los certificados Energy Star (copia manual del equipo) donde comunique el cumplimiento de esta obligación.</p>			X		<p>El contratista dio cumplimiento a esta obligación, certificando las acciones requeridas para la obligación ambiental.</p> <p>Se anexa en carpeta de AZ "Contrato 2565-2022_Proyecto_7741_UTSOFTLINEBEX2020 " con los siguientes soportes:</p> <ul style="list-style-type: none"> 18. Informe Obligaciones Ambientales Firmado.pdf 18. Acta y LA Divulgación PIGA CTO 2565-2022.Firmado.pdf <p>Los documentos soporte del cumplimiento reposan en la PMO en:</p> <p>PMO\04_PROYECTOS_EN_EJECUCION\INFRAESTRUCTURA\2021\MICROSOFT - CTO 2565-2022\4. MONITOREO Y CONTROL\Facturación</p>
3	<p>Dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente aplicable al objeto del contrato y a las acciones y lineamientos establecidos para la implementación de la Gestión Ambiental de la SDIS en la</p>			X		<p>El contratista dio cumplimiento a esta obligación, certificando las acciones requeridas para la obligación ambiental.</p> <p>Se anexa en carpeta de AZ "Contrato 2565-2022_Proyecto_7741_UTSOFTLINEBEX2020 " con los siguientes soportes:</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 7 de 9



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20220722-111232-0a34e9-36860143
 2022-07-22T11:19:51-05:00 - Pagina 7 de 76

ejecución del contrato, sin costo adicional para la Entidad.										<ul style="list-style-type: none"> 18. Informe Obligaciones Ambientales Firmado.pdf 18. Acta y LA Divulgación PIGA CTO 2565-2022.Firmado.pdf <p>Los documentos soporte del cumplimiento reposan en la PMO en:</p> <p>PMO\04_PROYECTOS_EN_EJECUCION\INFRAESTRUCTURA\2021\MICROSOFT - CTO 2565-2022\4. MONITOREO Y CONTROL\Facturación</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Ninguna.

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

No aplica.

RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:


ÍTEM	PERIODO DE PAGO AÑO - MES	FECHA DE PAGO AÑO - MES - DÍA	VALOR
PENSIÓN	Se anexa certificado	Se anexa certificado	Se anexa certificado
SALUD	Se anexa certificado	Se anexa certificado	Se anexa certificado
RIESGOS PROFESIONALES	Se anexa certificado	Se anexa certificado	Se anexa certificado
PARAFISCALES	Se anexa certificado	Se anexa certificado	Se anexa certificado

El contratista hizo entrega de los certificados de cumplimiento de los aportes a la seguridad Social y Parafiscales, de las personas jurídicas las cuáles integran la Unión Temporal así:

SOFTLINE INTERNATIONAL DE COLOMBIA S.A, certificado de fecha 5 de julio de 2022 el cual se encuentra firmado por su revisor fiscal Andrea Emilce Rey Acero en el que se evidencia el cumplimiento de los pagos de aportes a seguridad social y parafiscales correspondiente a los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, así como, la cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y antecedentes vigentes emitido por la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal, se encuentran en la carpeta AZ "Contrato 2565-2022 Único Pago_Proyecto_7741"

THE BEST EXPERIENCE IN TECHNOLOGY S.A, certificado de fecha de julio 5 de 2022, el cual se encuentra firmado por su revisor fiscal Robert Sanabria Cubides, en el que se evidencia el cumplimiento de los pagos de aportes a seguridad social y parafiscales, así como, la cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y antecedentes vigentes emitido por la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal. El documento se encuentra en la carpeta AZ "Contrato 2565-2022 Único Pago_Proyecto_7741" los soportes correspondientes:" ubicada en la siguiente ruta de la PMO:

PMO \04_PROYECTOS_EN_EJECUCION\INFRAESTRUCTURA\2021\MICROSOFT - CTO 2565-2022\4. MONITOREO Y CONTROL\Facturación\

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 8 de 9

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplimiento del objeto y obligaciones contratadas, para la CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE DE SUSCRIPCIONES Y LICENCIAS DE MICROSOFT PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Ninguno.

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO:

Ninguno.

¿ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
---	------------------------------------

RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME:

- SUPERVISIÓN_CTO_2565-2022_PAGO_01.pdf
 - Informe de supervisión
 - Orden de compra 91170 - Contrato 2565-2022
 - Pólizas aprobadas
 - Apoyo a la Supervisión

- EJECUCIÓN_CTO_2565-2022_PAGO_01.pdf
 - Informe de ejecución
 - Anexos


- FACTURACIÓN_CTO_2565-2022_PAGO_01.pdf
 - Factura del periodo
 - Resolución de facturación
 - Certificado de existencia y Representación legal empresas de la UT
 - RUT
 - RIT
 - Certificación bancaria
 - CRP
 - Certificación de cumplimiento de aportes parafiscales
 - Cédula revisor fiscal
 - Tarjeta profesional de contador público revisor fiscal
 - Certificación de antecedentes de la Junta Central de Contadores revisor fiscal

Se anexa carpeta de AZ "Contrato 2565-2022 Único Pago_Proyecto_7741" con los soportes de cumplimiento de las obligaciones

Todos los soportes del presente informe se encuentran ubicados en la siguiente ruta:



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20220722-111232-0a34e9-36860143
 2022-07-22T11:19:51-05:00 - Pagina 8 de 76

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 9 de 9

PMO \04_PROYECTOS_EN_EJECUCION\INFRAESTRUCTURA\2021\MICROSOFT - CTO 2565-2022\4. MONITOREO Y CONTROL\Facturación\

¿PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI X	NO
EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO EL VALOR POR FACTURAR PARA EL PRESENTE PERIODO CORRESPONDE A \$3.238.333.476	

INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO CON LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

- 7741 - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO CON ENFOQUE PARTICIPATIVO Y TERRITORIAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL EN BOGOTÁ.
- META 1 - MODERNIZAR Y MANTENER EL 100% DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ENTIDAD PARA GARANTIZAR LA OPERACIÓN DE LA SECRETARÍA.

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

- Para el corte del presente informe, el avance en la ejecución física y financiera del proyecto corresponde a:
 - ✓ **Avance Físico* = 100%** dada la entrega total del licenciamiento realizada
 - ✓ **Avance Financiero = \$ 0 = 0%.**

Con la presentación de este informe se soporta el pago de la factura presentada por el proveedor por la suma de \$ 3.238.333.476
- De acuerdo con la verificación realizada al cumplimiento de las obligaciones contractuales, se observa que, durante el presente período, no se presentaron incumplimientos que dieran lugar a la afectación del amparo de cumplimiento de las pólizas de seguro.

FECHA DE APROBACIÓN DEL INFORME: 22/07/2022

*Documento firmado electrónicamente de acuerdo con
la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012*

FRANKY GONZÁLEZ DAZA
SUBDIRECTOR DE INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN
SUPERVISOR DEL CONTRATO

Luis Alfonso Rodríguez Donado – Apoyo a la Supervisión - Contratista SII
 Johana Marcela Orjuela Ortiz– Apoyo a la Supervisión - Contratista SII
 Carlos Arturo Abril Triviño – Apoyo a la Supervisión - Contratista SII
 Andrea Pedroza Molina– Contratista SII



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20220722-111232-0a34e9-36860143
 2022-07-22T11:19:51-05:00 - Pagina 9 de 76



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA
SUBDIRECCION DE CONTRATACION

FORMATO MC-06
ACTA DE INICIO
SELECCION DEL CONTRATISTA
GESTION CONTRACTUAL

CÓDIGO	
FECHA	30/08/2007
VERSIÓN	1
PÁGINA	1

CONTRATO/CONVENIO No 256591170 **FECHA** 02/06/2022

CLASE DE CONTRATO

ORDEN DE COMPRA

OBJETO CONTRACTUAL

CONTRATAR LA ADQUISICION, ACTUALIZACION Y SOPORTE DE SUSCRIPCIONES Y LICENCIAS DE MICROSOFT PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

CONTRATISTA

Nombre v/o Razon Social UT SOFTLINEBEX2020 .

C.C. N° 901373000

PLAZO

30 DIAS

Fecha de Inicio: 07/06/2022

Nota: La ejecución contractual se estima en meses de 30 días.

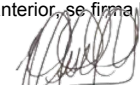
SUPERVISOR -A Y/O INTERVENTOR-A

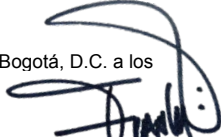
Nombre: FRANKY GONZALEZ DAZA


Dependencia: Subdirección de Investigación e Información

Para Constancia da la anterior, se firma la presente Acta por quienes en ella intervienen, en Bogotá, D.C. a los

07/06/2022


Firma del -a contratista
C.C. N° 901373000


Firma del -a supervisor -a
C.C. N° 79602435


Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220722-111232-0a34a9-36860143
2022-07-22T11:19:51-05:00 - Pagina 10 de 76



Secretaria Distrital De Integración Social

N.I.T. 899999061

ORDEN DE COMPRA



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220722-111232-0a34a9-36860143
2022-07-22T11:19:51-05:00 - Pagina 11 de 76

SOFTLINEBEX 2020

T. 901373000
45 No 108-27
Calle 2 piso 16
Bogotá D.C.,
Correo: Olga Trujillo
Email: compra.Colombia@softline.com
Teléfono: +57 1 4890444

Número de Orden **91170**
No de Acuerdo Marco
Fecha de Emisión **02/06/22**
Fecha de Vencimiento **04/07/22**
Comprador **Franky González Daza**
Ordenador del gasto **Alexandra Cecilia Rivera Pardo**
Supervisor **Franky González Daza**
Teléfono **3279797**
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales **Estampillas BIENESTAR ADULTO MAYO MAYOR (2%) PROCULTURA (0.5 %) UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS (1.1% del valor bruto)**
Justificación **Adquisición licenciamiento Office SDIS**

Enviar a

Secretaria Distrital De Integración Social
Carrera 7 # 32-16
Bogotá D.C.
Colombia
Atte: Franky González Daza

Facturar a

Secretaria Distrital De Integración Social
Carrera 7 # 32-16
Bogotá D.C.,
Colombia
Atte: Franky González Daza

Línea	CDP	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	9828	wms01--MX3-00117EAAP Microsoft@VisualStudioEnterpriseSubMSDN AllLng SoftwareAssurance MVL 1License_EA_AP	11.0	Unidad	5.665.512,23	62.320.634,53
2	9828	wms01--9GS-00135EAAP Microsoft® CIS Suite Datacenter Core All Languages Software Assurance 2 Licenses_EA_AP	124.0	Unidad	880.479,02	109.179.398,48
3	9828	wms01--7JQ-00343EAAP Microsoft@SQLSvrEnterpriseCore AllLng SoftwareAssurance MVL 2Licenses CoreLic_EA_AP	18.0	Unidad	11.878.238,06	213.808.285,08
4	9828	wms01--T6A-00024EAEASENT 9708 O365 E1 Subscription Per User_EA_EAS_Ent	63408.0	Unidad	25.612,07	1.624.010.134,56
5	9708	wms01--4DS-00001EAEASAP Microsoft@EOArchforExchOnline ShrdSvr AllLng MonthlySubscriptions-VolumeLicense MVL 1License PerUsr_EA_EAS_AP	24636.0	Unidad	12.754,60	314.222.325,60
6	9708	wms01--AAA-12414EAEASENT CCAL Bridge O365 Sub Per User_EA_EAS_Ent	63408.0	Unidad	7.274,24	461.245.009,92
7	9708	wms01--AAA-10842EAEASENT 10163 O365 E3 Subscription Per User_EA_EAS_Ent	6000.0	Unidad	64.493,03	386.958.180,00

Línea	CDP	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
8	10163 wms01--AAA-12414EAEASENT	Microsoft® CCAL Bridge O365 Sub Per User_EA_EAS_Ent	6000.0	Unidad	9.092,80	54.556.800,00
9	10163 wms01--NK4-00002EAEASAP	Microsoft® Power BI Pro Subscription Per User_EA_EAS_AP	108.0	Unidad	37.440,93	4.043.620,44
0	10163 wms01--7LS-00002EAEASAP	Microsoft®ProjectPlan3 ShrdSvr AllLng MonthlySubscriptions-VolumeLicense MVL 1License PerUsr_EA_EAS_AP	48.0	Unidad	112.322,79	5.391.493,92
1	10163 wms01--N9U-00002EAEASAP	Microsoft®VisioPlan2 ShrdSvr AllLng MonthlySubscriptions-VolumeLicense MVL 1License PerUsr_EA_EAS_AP	12.0	Unidad	56.367,12	676.405,44
12	10163 wms01--IVA		1.0	Unidad	1.921.188,76	1.921.188,76
						3.238.333.476,73 COP



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220722-111232-0a34e9-36860143
2022-07-22T11:19:51-05:00 - Pagina 12 de 76



PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN
FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
NO. _____ SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECCIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.



1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCACIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220722-111232-0a34e9-36860143
2022-07-22T11:19:51-05:00 - Página 14 de 76





EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCACIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCACIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220722-111232-0a34e9-36860143
2022-07-22T11:19:51-05:00 - Pagina 15 de 76



CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARÁN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220722-111232-0a34e9-36860143
2022-07-22T11:19:51-05:00 - Página 16 de 76



LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERAN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

8. PLAZO PARA EL PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220722-111232-0a34e9-36860143
2022-07-22T11:19:51-05:00 - Pagina 17 de 76



EFFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ULTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.

PARA CONSTANCIA DE LO EXPUESTO, Y EN SEÑAL DE ASENTIMIENTO Y COMPROMISO CON TODO LO AQUÍ PACTADO SE FIRMA EN _____ A LOS _____ () DÍAS DEL MES DE _____ DEL AÑO _____.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220722-111232-0a34e9-36860143
2022-07-22T11:19:51-05:00 - Pagina 18 de 76

ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA

Mediante la presente acta se procede a plasmar la información de la Garantía Única de Cumplimiento y demás garantías exigidas, cuando a ello hubiese lugar, que fueron solicitadas dentro del trámite de compra mediante el Instrumento de Agregación de Demanda por parte de Colombia Compra Eficiente No. CCE-139-IAD-2020, evento No. 130234, previa verificación de la emisión de la misma por parte de la aseguradora, según la información que se señala:

Contrato / Orden de Compra No.	Contrato No. 2565 de 2022 – Orden de Compra 91170
Fecha de la Orden de Compra / Contrato	2/06/022
Asociado:	UT SOFTLINEBEX2020
No. Póliza de Garantía Única de Cumplimiento:	33-44-101227125 – Anexo 0
Aseguradora:	Seguros del Estado SA
Fecha de expedición:	07/06/2022

VERIFICACIÓN DE LOS AMPAROS

VALOR DEL INICIAL DEL CONTRATO			\$3.238.333.476,73			
%	AMPARO	VIGENCIA DEL AMPARO	EXIGIDO EN EL CONTRATO		EXIGIDO EN EL CONTRATO	CUMPLE /NO CUMPLE
			DESDE	HASTA		
15% del valor Total del Contrato	Cumplimiento	Duración de la Orden de Compra y seis meses mas	02-06-2022	04/01/2023	\$ 485,750,021.51	CUMPLE
5% del valor Total del Contrato	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Duración de la Orden de Compra y tres años .	02-06-2022	04/07/2025	\$ 161,916,673.84	CUMPLE
20% del valor Total del Contrato	Calidad del Servicio	Duración de la Orden de Compra y un año mas	02-06-2022	04/07/2023	\$ 647,666,695.35	CUMPLE

Verificados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza analizada, la misma se ajusta plenamente a lo requerido en el contrato y en consecuencia se imparte la aprobación a la(s) garantía(s) el siete (07) de junio de 2022.

MARIA CAMILA DÍAZ MARÍN
Subdirectora de Contratación.

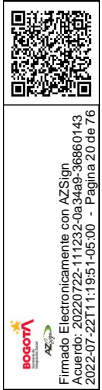
Revisó: Lina Teresa Cortes Ramirez
Proyectó: Hamilton Diaz Garcia

Anexo: Soporte de validación de la emisión de la póliza (Pantallazo de la página de seguros del estado de consulta de la póliza.)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220722-117232-0a-04e9-9686c143
2022-07-22T11:19:51-05:00 - Página 20 de 76

Datos de la póliza

Estado:	Vigente		
Número de póliza:	33-44-101227125	Número de anexo:	0
Fecha de expedición:	martes, 7 de junio de 2022	Ramo:	CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
Asegurado:	BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL	Tomador:	UT SOFTLINEBEX2020
Inicio de vigencia:	jueves, 2 de junio de 2022	Fin vigencia:	viernes, 4 de julio de 2025
Valor total asegurado:	\$ 1.295.333.391		

[Consultar de nuevo](#)

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311





NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN
BOGOTA, D.C.

SUCURSAL
CALLE 100

COD.SUC
33

NO.PÓLIZA
33-44-101227125

ANEXO
0



Table with columns: CHA EXPEDICIÓN (MES, AÑO), VIGENCIA DESDE (DÍA, MES, AÑO), A LAS HORAS, VIGENCIA HASTA (DÍA, MES, AÑO), A LAS HORAS, TIPO MOVIMIENTO. Includes date 06/2022 and time 00:00.

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Table with fields: NOMBRE O RAZON SOCIAL (UT SOFTLINEBEX2020), IDENTIFICACIÓN NIT (901.373.000-9), DIRECCIÓN (AUTOP NORTE NRO. 108 - 27 1602), CIUDAD (BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL), TELÉFONO (3167418550).

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Table with fields: ASEGURADO / BENEFICIARIO (BOGOTA DC SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL), IDENTIFICACIÓN NIT (899.999.061-9), DIRECCIÓN (KR 7 NRO. 32 - 16), CIUDAD (BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL), TELÉFONO (3279797).

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA No. 91170 DEL 02 DE JUNIO DE 2022, CUYO OBJETO ES:

ADQUISICION LICENCIAMIENTO OFFICE SDIS.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

Table with columns: AMPAROS, VIGENCIA DESDE, VIGENCIA HASTA, SUMA ASEG/ACTUAL. Lists items like CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO and PAGO DE SALARIOS.

ACLARACIONES

Table with columns: PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL, NOMBRE, IDENTIFICACION, PARTICIPACION. Lists THE BEST EXPERIENCE IN TECHNOLOGY S.A. and SOFTLINE INTERNATIONAL DE COLOMBIA S.A.S.

Summary table with columns: VALOR PRIMA NETA, GASTOS EXPEDICIÓN, IVA, TOTAL A PAGAR, VALOR ASEGURADO TOTAL, PLAN DE PAGO. Includes a sub-table for INTERMEDIARIO and DISTRIBUCION COASEGURO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

Handwritten signature of Gabriela A. Zarante B.



Handwritten signature of the policyholder.

33-44-101227125

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.	SUCURSAL CALLE 100	COD.SUC 33	NO.PÓLIZA 33-44-101227125	ANEXO 0
--------------------------------------	-----------------------	---------------	------------------------------	------------



FECHA EXPEDICIÓN MES AÑO 06 2022	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 02 06 2022	A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 04 07 2025	A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL
--	---	----------------------	---	----------------------	-------------------------------------

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL UT SOFTLINEBEX2020	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.373.000-9
DIRECCIÓN: AUTOP NORTE NRO. 108 - 27 1602	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3167418550

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

DIRECCIÓN / BENEFICIARIO: BOGOTA DC SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9
DIRECCIÓN: KR 7 NRO. 32 - 16	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 3279797



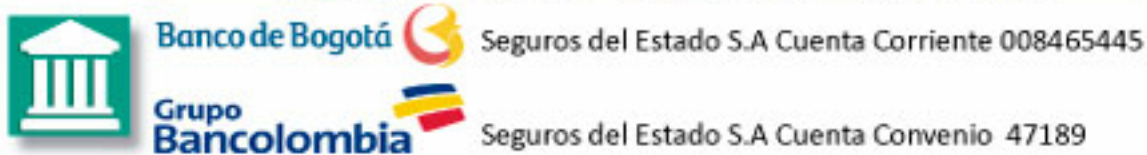
PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



VALOR PRIMA NETA \$ ***2,536,901.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****20,000.00	IVA \$ ****485,811.00	TOTAL A PAGAR \$ *****3,042,712.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ ****1,295,333,390.70	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARCA SEGUROS LTDA	113230	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		




REFERENCIA PAGO:
1100661667875-7

(415) 7709998021167 (8020) 11006616678757 (3900) 000003042712 (96) 20230602

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



 Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220722-111232-0a34a9-36860143
2022-07-22T11:19:51-05:00 - Pagina 23 de 76

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101227125, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 07 días del mes de JUNIO de 2022

E VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
3 - SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL EST
E VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
E VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO



33-44-101227125

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

FORMATO DE APROBACION DE POLIZAS - OC 91170 -
Numero de Contrato 2565 de 2022

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo:20220607-173402-32d7e8-13483406

Creación:2022-06-07 17:34:02

Estado:Finalizado

Finalización:2022-06-07 17:51:34

Firma: Subdirectora de Contratación

mcDiazm@sdis.gov.co

Revisión: Abogada Subdirección de Contratación

LINA TERESA CORTES RAMIREZ

lcortesr@sdis.gov.co

Elaboración: Abogado Subdirección de Contratación

hdiazg@sdis.gov.co



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220722-111232-0a34e9-36860143
2022-07-22T11:19:51-05:00 - Pagina 24 de 76





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220722-111232-0a34e9-36860143
2022-07-22T11:19:51-05:00 - Pagina 25 de 76

REPORTE DE TRAZABILIDAD

FORMATO DE APROBACION DE POLIZAS - OC 91170 -
Numero de Contrato 2565 de 2022
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo:20220607-173402-32d7e8-13483406 Creación:2022-06-07 17:34:02
Estado:Finalizado Finalización:2022-06-07 17:51:34

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	HAMILTON DIAZ GARCIA hdiazg@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2022-06-07 17:34:03 Lec.: 2022-06-07 17:34:38 Res.: 2022-06-07 17:34:45 IP Res.: 186.155.7.19
Revisión	LINA TERESA CORTES RAMIREZ lcortes@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2022-06-07 17:34:45 Lec.: 2022-06-07 17:35:01 Res.: 2022-06-07 17:36:00 IP Res.: 186.155.7.19
Firma	MARIA CAMILA DIAZ MARIN mcdiazm@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2022-06-07 17:36:00 Lec.: 2022-06-07 17:51:32 Res.: 2022-06-07 17:51:34 IP Res.: 186.155.7.19



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN
BOGOTA, D.C.

SUCURSAL
CALLE 100

COD.SUC
33

NO.PÓLIZA
33-44-101227125

ANEXO
0



CHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE		A LAS	VIGENCIA HASTA			A LAS	TIPO MOVIMIENTO
MES AÑO	DÍA MES AÑO	HORAS	DÍA MES AÑO	HORAS	TIPO MOVIMIENTO			
06 2022	02 06 2022	00:00	04 07 2025	23:59	EMISION ORIGINAL			

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

RE O RAZON IAL	UT SOFTLINEBEX2020	IDENTIFICACIÓN NIT:	901.373.000-9
CCIÓN: AUTOP NORTE	NRO. 108 - 27 1602	CIUDAD:	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL
		TELÉFONO:	3167418550

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

URADO / EFICIARIO:	BOGOTA DC SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	IDENTIFICACIÓN NIT:	899.999.061-9
CCIÓN: KR 7	NRO. 32 - 16	CIUDAD:	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL
		TELÉFONO	3279797

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA No. 91170 DEL 02 DE JUNIO DE 2022, CUYO OBJETO ES:

ADQUISICION LICENCIAMIENTO OFFICE SDIS.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	02/06/2022	04/01/2023	\$485,750,021.51
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	02/06/2022	04/07/2023	\$647,666,695.35
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	02/06/2022	04/07/2025	\$161,916,673.84

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :		
NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
THE BEST EXPERIENCE IN TECHNOLOGY S.A	900237844-2	9.00
SOFTLINE INTERNATIONAL DE COLOMBIA S.A.S.	900389156-5	91.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$\$\$2,536,901.00	\$*****20,000.00	\$****485,811.00	\$*****3,042,712.00	\$\$\$1,295,333,390.70	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARCA SEGUROS LTDA	113230	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

SEVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
3 - SEVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
SEVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
SEVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO



FIRMA TOMADOR

33-44-101227125

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.	SUCURSAL CALLE 100	COD.SUC 33	NO.PÓLIZA 33-44-101227125	ANEXO 0
---	------------------------------	----------------------	-------------------------------------	-------------------



FECHA EXPEDICIÓN MES AÑO 06 2022	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 02 06 2022	A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 04 07 2025	A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL
---	--	-----------------------------	--	-----------------------------	--

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL UT SOFTLINEBEX2020	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.373.000-9
DIRECCIÓN: AUTOP NORTE NRO. 108 - 27 1602	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3167418550

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

DIRECCIÓN / BENEFICIARIO: BOGOTA DC SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9
DIRECCIÓN: KR 7 NRO. 32 - 16	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 3279797



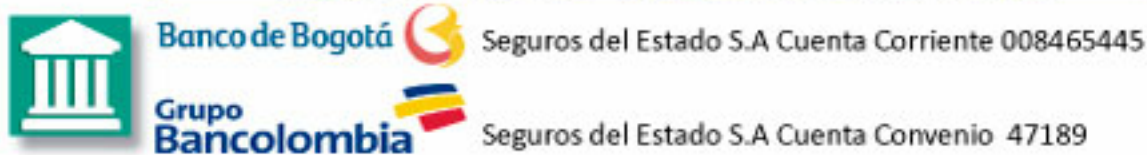
PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



VALOR PRIMA NETA \$ ***2,536,901.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****20,000.00	IVA \$ ****485,811.00	TOTAL A PAGAR \$ *****3,042,712.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ ****1,295,333,390.70	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARCA SEGUROS LTDA	113230	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



REFERENCIA PAGO:
1100661667875-7

(415) 7709998021167 (8020) 11006616678757 (3900) 000003042712 (96) 20230602



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6



escripta
Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220722-111232-0a34a9-36860143
2022-07-22T11:19:51-05:00 - Pagina 28 de 76

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101227125, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

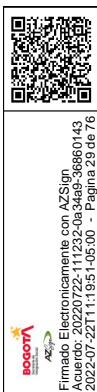
Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 07 días del mes de JUNIO de 2022

E VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
3 - SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL EST
E VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
E VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO

33-44-101227125

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



ACTA N° 1

FECHA: Bogotá, junio 28 de 2022

HORA: 11:00 am. – 12:00 pm.

LUGAR: Reunión virtual

TEMA: Divulgación lineamientos ambientales PIGA y obligaciones ambientales

ASISTENTES: Ver planilla de asistencia adjunta

ORDEN DEL DÍA:

1. Divulgación lineamientos ambientales.
2. Divulgación obligaciones ambientales.

DESARROLLO:

Se realiza el proceso de divulgación de los lineamientos ambientales del PIGA realizada por Carlos Arturo Abril, Gerente de proyecto de la Subdirección de Investigación e Información, a la persona citada del contrato 2565-2022, iniciando con la socialización de la estructura del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA 2020 – 2024 el cual contempla el siguiente esquema:

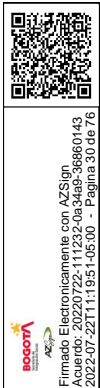


Con el fin de dar implementación a este plan en la entidad, se informa a los participantes que la SDIS desde la Dirección de Gestión Corporativa equipo de gestión ambiental, cuenta con la adopción del proceso de gestión ambiental bajo el sistema de gestión, donde podrán encontrar los diferentes lineamientos ambientales (caracterización de procesos, procedimientos, planes, manuales, instructivos, formatos, indicadores, riesgos entre otros) documentos que dan las directrices para que se implemente la gestión ambiental, por lo anterior se informa el proceso para poder revisar y ubicar dichos lineamientos bajo la plataforma del mapa de procesos de la entidad.

- 1. Política Ambiental:** se divulga la política ambiental de la entidad y se resalta la importancia de conocer su contenido, haciendo énfasis en los compromisos de protección del ambiente, prevención de la contaminación, cumplimiento de normatividad y de mejora continua.
- 2. Programa Uso Eficiente del Agua:** se dieron a conocer las buenas prácticas para el ahorro y uso eficiente del agua que se encuentran en la Política Cero Desperdicio de Agua de la Entidad y que pueden realizarse desde el hogar y desde las unidades operativas, por parte de todos los funcionarios, contratistas e incluso extenderlas hacia los participantes y sus familias. Entre estas prácticas se resalta la implementación de sistemas de reutilización y aprovechamiento de aguas, como lo son: sistemas de captación de aguas lluvias caseros y tecnificados, recolección de agua del lavado de frutas y verduras y recolección del agua del último ciclo de la lavadora.

Paso seguido, se dieron a conocer las estrategias establecidas para el ahorro y uso eficiente del agua en las unidades operativas de la entidad como: realizar actividades en el marco de la campaña de agua y energía, identificar y reportar las fugas ocultas, instalar y/o sustituir sistemas ahorradores, fomentar seguimiento al funcionamiento de sistemas push y analizar consumos de agua.

- 3. Programa Uso Eficiente de la Energía:** se dieron a conocer las buenas prácticas para el ahorro y uso eficiente de la energía que se encuentran en la Política Cero Desperdicio de Energía de la Entidad y que pueden realizarse desde el hogar y desde las unidades operativas, por parte de todos los funcionarios, contratistas e incluso extenderlas hacia los participantes y sus familias. Entre estas prácticas se resalta la ejecución del Apagón Ambiental no solo los días 8 de cada mes de 8 a 9 de la noche, sino que se realizó la invitación a dar cumplimiento al Artículo 5 del Acuerdo 403 de 2009, el cual nos insta a apagar la totalidad de las luces todas las noches.



Paso seguido, se dieron a conocer las estrategias establecidas para el ahorro y uso eficiente de la energía en las unidades operativas de la entidad como: identificar y reportar los elementos eléctricos y/o electrónicos que se dejan encendidos o conectados, instalar y/o sustituir sistemas ahorradores y analizar consumos de energía y gas.

4. Programa de Gestión Integral de Residuos:

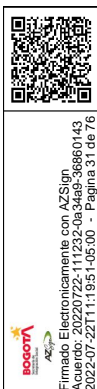
4.1. Se efectuó la divulgación de las modificaciones realizadas en el Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos (PAIPAERS), se revisaron los contenedores y colores implementados para la separación de los residuos en la entidad; así mismo, se dio claridad que durante la vigencia se iniciará el proceso educativo y de armonización del nuevo código de colores para las bolsas de almacenamiento de residuos (negro, verde y blanco), según la Resolución 2184 de 2019.

De igual forma se realizó la divulgación de buenas prácticas ambientales de la Política Cero Papel, que deben adelantar en la Entidad, con el fin de optimizar y reducir el consumo de papel en la entidad; así como las estrategias establecidas en la Política Cero Residuos, con el fin de fortalecer una mejor separación en la fuente y manejo integral de los residuos.

4.2. Se da claridad sobre los Residuos de Construcción y Demolición -RCD- generados y su respectivo trámite para la disposición final teniendo en cuenta la cantidad generada; dando cumplimiento al Instructivo Gestión Integral de residuos de construcción y demolición -RCD-. De igual forma, se da claridad sobre los colchones generados en la entidad, y su respectivo trámite para la disposición dando cumplimiento al Instructivo Manejo y disposición final de colchones y colchonetas.

4.3. Se divulgó el protocolo de disposición de residuos de EPP por COVID-19, respecto al uso de los contenedores.

4.4. Se realizó la divulgación del Plan de Gestión Interna de Residuos Peligrosos (PGIRP) actualizado, se comunicaron las acciones de prevención y minimización de los residuos peligrosos, se dio claridad respecto a los residuos peligrosos generados, la importancia de tener y conocer las hojas de seguridad de estos residuos, de igual manera se realizó énfasis en el proceso desde su generación, embalaje, rotulado, manejo y disposición final de los residuos peligrosos.

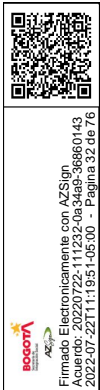


- 4.5. Se comunicaron las 8 estrategias establecidas en el instructivo para mejorar la calidad de los vertimientos establecido para la Entidad, explicando las características principales de cada uno de estos.
- 4.6. Se comunicó a nivel general las características que contiene el Plan de Gestión Integral de Aceite Vegetal Usado y Grasas, desde su generación hasta su disposición final y/o aprovechamiento y sus repercusiones en la salud humana y las fuentes hídricas, el paso a paso para realizar un correcto encapsulamiento del AVU y el manejo de las grasas; así como, el correcto manejo del AVU generado no solo por las unidades operativas sino por los funcionarios, contratistas, comunidad, comunicando los puntos establecidos para la entrega de este residuo.

5. Programa Implementación de Prácticas Sostenibles:

Este programa se compone de tres enfoques o subprogramas que son mejoramiento de las condiciones ambientales, movilidad urbana sostenible y adaptación al cambio climático. Todos tienen lineamientos relacionados que se detallan a continuación:

- 5.1. Movilidad Urbana Sostenible: se da a conocer que mediante el Plan de Movilidad Sostenible se pretende promover e incentivar a la movilidad urbana sostenible (uso del transporte masivo, de la bicicleta, carro compartido, caminar), mediante el desarrollo de campañas, actividades lúdicas, la semana de la bicicleta, el día de movilidad sostenible establecido el primer jueves de cada mes.
- 5.2. Adaptación al cambio climático: se dan a conocer las estrategias para el cumplimiento de este objetivo como lo son: la implementación de jardines verticales, muros y techos verdes, agricultura urbana, huertas, entre otros, para minimizar impactos ambientales y contribuir a la mitigación del cambio climático.
- 5.3. Mejoramiento de las condiciones ambientales internas: Se da claridad de la matriz de identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales, la cual es una por cada uno de los servicios que cuenta la entidad y se valora por actividad generando unos aspectos e impactos ambientales, los cuales para minimizar los impactos generados en cada una de estas actividades propias de los servicios se realizan controles operaciones mediante la implementación de las políticas, lineamientos y programas del PIGA. De igual



forma, se divulga información relacionada con el Normograma ambiental de la entidad y la matriz de riesgos.

6. Programa de Consumo Sostenible:

Se dio a conocer el objetivo del programa, resaltando el documento relacionado el cual es el Manual de Compras Verdes y que la inclusión de obligaciones ambientales se realiza a todos los contratos de la Entidad, incluyendo los de recurso humano, de servicios sociales tercerizados y de bienes y servicios.

De igual forma, se comentó de manera general la metodología para la inclusión de obligaciones ambientales, así como la divulgación del PIGA y el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones ambientales por medio del acompañamiento del Equipo a la supervisión de los contratos para la verificación de los soportes remitidos por los contratistas.

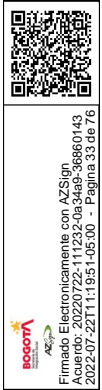
Finalmente, se realizan las aclaraciones a las inquietudes que surgieron respecto a la implementación del PIGA y los lineamientos ambientales en la divulgación; así como la verificación y explicación de cada una de las obligaciones ambientales con las que cuenta el contrato, con el fin de dar claridad en cuanto a su cumplimiento, soportes y fechas de entrega a la supervisión del contrato.

Por último, se resalta el compromiso de los contratistas en la adopción de los lineamientos ambientales y el protocolo para disposición de residuos de EPP por COVID-19 durante la ejecución del contrato; así como que para el cumplimiento de la(s) siguiente(s) obligaciones se requiere lo siguiente:

Obligaciones No. 2 y 3: Teniendo en cuenta que el contratista manifiesta que el transporte lo realiza un tercero, se requiere que el contratista remita como soporte al cumplimiento de estas obligaciones los mencionados en la obligación por lo menos 8 días antes de la fecha de finalización del contrato; no obstante, en caso de no contar con los soportes solicitados, se valida como soporte de cumplimiento la solicitud de la información requerida al contratista con fecha anterior como máximo a los 8 días antes de la fecha de finalización del contrato.

Después de tratar los anteriores puntos se da por finalizada la reunión.

En constancia de lo anterior firman:





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220722-117232-0a-04e9-96860143
2022-07-22T11:19:51-05:00 - Página 34 de 76

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Ver planilla de asistencia adjunta	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____

Elaboró: Carlos Arturo Abril





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220722-111232-0a34a9-36860143
2022-07-22T11:19:51-05:00 - Pagina 35 de 76



Fecha: Memo Int 43805 – 23/08/2017

Página: 1 de 1

Tema: Divulgación PIGA y obligaciones ambientales
al personal del contrato 2565-2022

Lugar: Reunión virtual

Fecha y hora: 28/06/2022; 11:00 am – 12:00 pm

Ítem	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Correo institucional y/o personal	Teléfono y Ext. / fax	Firma
1	Carlos Arturo Abril	79909590	SDIS – SII	CPS	caabril@sdis.gov.co	3107997897	
2	Lady Enriquez	53.067.459	SOFTLINE	Account Manager	lady.enriquez@softline.com	3124301003	

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

Bogotá, junio 29 de 2022,

Señores
Secretaria Distrital De Integración Social

Ref: obligaciones ambientales contrato 2565-2022

Respetados señores:

A continuación, me permito informar las actividades realizadas en el marco del cumplimiento de las obligaciones ambientales, como sigue:

1. Realizar la adopción e implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA y el Protocolo Disposición de Residuos EPP en el marco del COVID-19 de la Entidad mediante el uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo adecuado de los materiales, residuos sólidos y desechos que se manipulen en ejercicio de las actividades derivadas de la ejecución del contrato con la SDIS, cada vez que el personal de la empresa contratista se encuentre en las instalaciones de la Entidad, como soporte al cumplimiento de esta obligación se debe presentar un acta y listado de asistencia de la divulgación de los lineamientos ambientales de la SDIS realizada a la totalidad del personal del contratista que participe en el desarrollo del presente contrato, dichos documentos se deberán entregar a la supervisión del contrato a los veinte (20) días calendario del perfeccionamiento de la Orden de Compra.

Si durante la ejecución del contrato interactúa personal del contratista al que no se le haya divulgado los lineamientos ambientales, el contratista deberá garantizar dicha divulgación las veces que sea necesario y suministrar los respectivos soportes a la supervisión del contrato.

Acciones:

Se asistió a la reunión de socialización el día 28 de junio de 2022 y se firmó el acta de asistencia por parte del personal que participó en el desarrollo del contrato.

2. Todos los equipos de cómputo usados en las actividades propias del contrato deben contar con certificados de baja producción de gases efecto invernadero (Energy Star). Para lo anterior, el contratista deberá presentar a la supervisión a los veinte (20) días calendario del perfeccionamiento de la Orden de Compra, los certificados Energy Star (copia manual del equipo) donde comunique el cumplimiento de esta obligación.

Acciones:

Se adjunta al presente documento que hace constar que el equipo de cómputo utilizado para el desarrollo del contrato cuenta con el certificado de baja producción de gases efecto invernadero (Energy Star).

3. Dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente aplicable al objeto del contrato y a las acciones y lineamientos establecidos para la implementación de la Gestión Ambiental de la SDIS en la ejecución del contrato, sin costo adicional para la Entidad.




Acciones:

Se dio cumplimiento a la normatividad ambiental vigente aplicable al objeto del contrato y a las acciones y lineamientos establecidos para la implementación de la Gestión Ambiental de la SDIS en la ejecución del contrato.



Cordialmente
Lady Enriquez Osorio
UT SoftlineBext 2020




 Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220722-111232-0a34a9-36860143
2022-07-22T11:19:15-05:00 - Pagina 37 de 76

ThinkPad X270 Platform Specifications



<p>Processor 6th Generation Intel® Core™ i3 / i5 / i7 Processor</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Processor Number</th> <th># of Cores</th> <th># of Threads</th> <th>Base Frequency</th> <th>Max Turbo Frequency</th> <th>Cache</th> <th>Memory Types</th> <th>Processor Graphics</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>i3-6006U</td> <td rowspan="6">2</td> <td rowspan="6">4</td> <td>2.0 GHz</td> <td>-</td> <td>3MB</td> <td rowspan="6">DDR4-2133</td> <td rowspan="6">Intel HD Graphics 520</td> </tr> <tr> <td>i3-6100U</td> <td>2.3 GHz</td> <td>-</td> <td>3MB</td> </tr> <tr> <td>i5-6200U</td> <td>2.3 GHz</td> <td>2.8 GHz</td> <td>3MB</td> </tr> <tr> <td>i5-6300U</td> <td>2.4 GHz</td> <td>3.0 GHz</td> <td>3MB</td> </tr> <tr> <td>i7-6500U</td> <td>2.5 GHz</td> <td>3.1 GHz</td> <td>4MB</td> </tr> <tr> <td>i7-6600U</td> <td>2.6 GHz</td> <td>3.4 GHz</td> <td>4MB</td> </tr> </tbody> </table> <p>or 7th Generation Intel Core i3 / i5 / i7 Processor</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Processor Number</th> <th># of Cores</th> <th># of Threads</th> <th>Base Frequency</th> <th>Max Turbo Frequency</th> <th>Cache</th> <th>Memory Types</th> <th>Processor Graphics</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>i3-7100U</td> <td rowspan="6">2</td> <td rowspan="6">4</td> <td>2.4 GHz</td> <td>-</td> <td>3MB</td> <td rowspan="6">DDR4-2133</td> <td rowspan="6">Intel HD Graphics 620</td> </tr> <tr> <td>i5-7200U</td> <td>2.5 GHz</td> <td>3.1 GHz</td> <td>3MB</td> </tr> <tr> <td>i5-7300U</td> <td>2.6 GHz</td> <td>3.5 GHz</td> <td>3MB</td> </tr> <tr> <td>i7-7500U</td> <td>2.7 GHz</td> <td>3.5 GHz</td> <td>4MB</td> </tr> <tr> <td>i7-7600U</td> <td>2.8 GHz</td> <td>3.9 GHz</td> <td>4MB</td> </tr> </tbody> </table>	Processor Number	# of Cores	# of Threads	Base Frequency	Max Turbo Frequency	Cache	Memory Types	Processor Graphics	i3-6006U	2	4	2.0 GHz	-	3MB	DDR4-2133	Intel HD Graphics 520	i3-6100U	2.3 GHz	-	3MB	i5-6200U	2.3 GHz	2.8 GHz	3MB	i5-6300U	2.4 GHz	3.0 GHz	3MB	i7-6500U	2.5 GHz	3.1 GHz	4MB	i7-6600U	2.6 GHz	3.4 GHz	4MB	Processor Number	# of Cores	# of Threads	Base Frequency	Max Turbo Frequency	Cache	Memory Types	Processor Graphics	i3-7100U	2	4	2.4 GHz	-	3MB	DDR4-2133	Intel HD Graphics 620	i5-7200U	2.5 GHz	3.1 GHz	3MB	i5-7300U	2.6 GHz	3.5 GHz	3MB	i7-7500U	2.7 GHz	3.5 GHz	4MB	i7-7600U	2.8 GHz	3.9 GHz	4MB	<p>Dimensions <i>WxDxH:</i> 12.03" x 8.21" x 0.80"; 305.5mm x 208.5mm x 20.3mm</p> <p>Weight</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Models</th> <th>No + 3-cell</th> <th>3-cell + 3-cell</th> <th>3 + 6-cell</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><i>Weight</i></td> <td>2.79 lb / 1.27 kg</td> <td>2.98 lb / 1.36 kg</td> <td>3.33 lb / 1.52 kg</td> </tr> </tbody> </table> <p>Case color Black</p> <p>Case material <i>Display cover:</i> Glass-Fiber Reinforced Plastic; <i>Bottom:</i> Glass-Fiber Reinforced Plastic</p> <p>Smart card reader Optional: Smart card reader</p> <p>Media reader 4-in-1 reader (MMC, SD, SDHC, SDXC)</p> <p>Ports Two USB 3.1 Gen 1 (USB 3.0, one Always On), USB 3.1 Type-C Gen 1 (with the function of Power Delivery and DisplayPort), HDMI 1.4b, Ethernet (RJ-45), Dock connector <i>* Depending on many factors, actual data transfer speed may be lower than theoretical speed</i></p> <p>WiGig dock (opt) ThinkPad WiGig dock, mutually exclusive with WWAN (US only)</p> <p>Monitor cable (optional) <i>HDMI to VGA:</i> Lenovo HDMI to VGA Monitor Adapter <i>USB-C to VGA:</i> Lenovo USB-C to VGA Adapter <i>USB-C to DP:</i> Lenovo USB-C to DisplayPort Adapter</p> <p>Camera (optional) HD720p resolution, fixed focus</p> <p>Audio support HD Audio, Realtek ALC3268 codec / stereo speakers, 1.5W x 2 / optional dual array microphone, combo audio/microphone jack</p>	Models	No + 3-cell	3-cell + 3-cell	3 + 6-cell	<i>Weight</i>	2.79 lb / 1.27 kg	2.98 lb / 1.36 kg	3.33 lb / 1.52 kg
Processor Number	# of Cores	# of Threads	Base Frequency	Max Turbo Frequency	Cache	Memory Types	Processor Graphics																																																																						
i3-6006U	2	4	2.0 GHz	-	3MB	DDR4-2133	Intel HD Graphics 520																																																																						
i3-6100U			2.3 GHz	-	3MB																																																																								
i5-6200U			2.3 GHz	2.8 GHz	3MB																																																																								
i5-6300U			2.4 GHz	3.0 GHz	3MB																																																																								
i7-6500U			2.5 GHz	3.1 GHz	4MB																																																																								
i7-6600U			2.6 GHz	3.4 GHz	4MB																																																																								
Processor Number	# of Cores	# of Threads	Base Frequency	Max Turbo Frequency	Cache	Memory Types	Processor Graphics																																																																						
i3-7100U	2	4	2.4 GHz	-	3MB	DDR4-2133	Intel HD Graphics 620																																																																						
i5-7200U			2.5 GHz	3.1 GHz	3MB																																																																								
i5-7300U			2.6 GHz	3.5 GHz	3MB																																																																								
i7-7500U			2.7 GHz	3.5 GHz	4MB																																																																								
i7-7600U			2.8 GHz	3.9 GHz	4MB																																																																								
Models			No + 3-cell	3-cell + 3-cell	3 + 6-cell																																																																								
<i>Weight</i>	2.79 lb / 1.27 kg	2.98 lb / 1.36 kg	3.33 lb / 1.52 kg																																																																										
<p>Graphics Intel HD Graphics 520 or 620 in processor; supports external digital monitor via HDMI or USB Type-C; supports three independent displays; Max resolution: 4096x2160@60Hz (USB Type-C); 4096x2160@24Hz (HDMI)</p>	<p>Keyboard 6-row, spill-resistant, multimedia Fn keys, optional LED backlight</p> <p>UltraNav™ TrackPoint® pointing device and buttonless Mylar surface multi-touch touchpad</p>																																																																												
<p>Chipset Intel SoC (System on Chip) platform</p> <p>Memory 16GB max / 2400MHz DDR4, one DDR4 SO-DIMM socket <i>* System clocks down for processors with lower memory controller</i></p>	<p>Security Power-on password, hard disk password, supervisor password, security keyhole</p> <p>Security chip Discrete TPM 1.2 or TPM 2.0, TCG Certified (may be disabled in some region)</p> <p>vPro (optional) Intel vPro Technology</p> <p>Fingerprint reader Optional: Touch style match on chip fingerprint reader on the palm rest</p> <p>NFC (optional) Near Field Communication</p>																																																																												
<p>Display <i>Some:</i> 12.5" (317.5mm) HD (1366x768), anti-glare, LED backlight, 220 nits, 16:9 aspect ratio, 500:1 contrast ratio <i>Some:</i> 12.5" (317.5mm) HD (1366x768), anti-glare, LED backlight, IPS, 300 nits, 16:9 aspect ratio, 800:1 contrast ratio, 170° viewing angle <i>Some:</i> 12.5" (317.5mm) FHD (1920x1080), anti-glare, LED backlight, IPS, 300 nits, 16:9 aspect ratio, 700:1 contrast ratio, 170° viewing angle</p> <p>Multi-touch (opt) On-cell touch, supports 10-finger gesture (FHD only)</p>	<p>Internal battery Optional: Integrated Li-ion or Li-Polymer 3-cell (23Wh)</p> <p>External battery Li-ion 3-cell (23Wh) or 6-cell (48Wh or 72Wh)</p> <p>Max battery life (MobileMark® 2014)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Models</th> <th>No + 3-cell</th> <th>3-cell + 3-cell</th> <th>3-cell + 6-cell 48Wh</th> <th>3-cell + 6-cell 72Wh</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><i>Max battery life</i></td> <td>6.52 hr</td> <td>13.04 hr</td> <td>20.1 hr</td> <td>26.9 hr</td> </tr> </tbody> </table> <p><i>* Battery life varies significantly with settings, usage, & other factors</i></p> <p>AC adapter</p> <ul style="list-style-type: none"> • 45W USB-C AC adapter • 45W slim tip AC adapter • 65W USB-C AC adapter • 65W slim tip AC adapter 	Models	No + 3-cell	3-cell + 3-cell	3-cell + 6-cell 48Wh	3-cell + 6-cell 72Wh	<i>Max battery life</i>	6.52 hr	13.04 hr	20.1 hr	26.9 hr																																																																		
Models	No + 3-cell	3-cell + 3-cell	3-cell + 6-cell 48Wh	3-cell + 6-cell 72Wh																																																																									
<i>Max battery life</i>	6.52 hr	13.04 hr	20.1 hr	26.9 hr																																																																									
<p>Storage <i>System has one HDD slot or one M.2 2280 slot exclusively for storage</i> <i>Some:</i> HDD / SATA 6.0Gb/s, 2.5" wide, 7mm high, Active Protection System™ <i>Some:</i> SSD / SATA 6.0Gb/s, 2.5" wide, 7mm high (e.g. xxxGB SSD) <i>Some:</i> M.2 SSD / PCIe NVMe, PCIe 3.0 x 2, 16Gb/s <i>Some:</i> 128GB M.2 SSD / SATA 6.0Gb/s, in WWAN slot as 2nd Storage, mutually exclusive with WWAN and WiGig</p>	<p>Operating system <i>One of the following, configurable by model:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Windows® 7 Professional 64 preinstalled through downgrade rights in Windows 10 Pro 64 • Windows 10 Home 64 • Windows 10 Pro 64 																																																																												
<p>Optical None</p>	<p>Limited warranty <i>One of the following, configurable by model:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • 1-year depot repair service • 1-year depot with 2-year system board repair service • 1-year/3-yr battery depot repair service • 1-year limited onsite service • 3-year/1-yr battery depot repair service • 3-year/3-yr battery depot repair service • 3-year/1-yr battery limited onsite service • 3-year/3-yr battery limited onsite service 																																																																												
<p>Ethernet <i>Non-vPro model:</i> Intel Ethernet Connection I219-V (Jacksonville) <i>vPro model:</i> Intel Ethernet Connection I219-LM (Jacksonville)</p>	<p>Mil-Spec test MIL-STD-810G military testing</p>																																																																												
<p>WLAN (optional) <i>One of the following, configurable by model (WiGig is mutually exclusive with WWAN):</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Realtek® RTL8822BE, Wi-Fi 2x2 802.11ac + BT4.1 • Intel Dual Band Wireless-AC 8260, Wi-Fi 2x2 802.11ac + BT4.1 • Intel Dual Band Wireless-AC 8265, Wi-Fi 2x2 802.11ac + BT4.1 • Intel Tri-Band Wireless-AC 18265, WiGig 802.11ad + Wi-Fi 2x2 802.11ac + BT4.1 (US only) <p>Bluetooth™ (opt) Bluetooth 4.1 wireless, integrated in Wi-Fi + Bluetooth combo adapter <i>* Intel 8265ac / 18265ac card support BT4.2 but is limited to BT4.1 by Windows OS</i></p> <p>WWAN (optional) <i>One of the following, configurable by model (mutually exclusive with WiGig):</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Wireless WAN upgradable • Integrated Mobile Broadband 4G LTE-A, Qualcomm® Snapdragon™ X7 LTE-A (Sierra Wireless EM7455) • Integrated Mobile Broadband 4G LTE, Intel XMM™ 7160 (Fibocom L831-EAU) (EMEA only) <p>SIM card (opt) Micro-SIM card slot, opt Verizon LTE (US) or Lenovo® Connect (EMEA) SIM card</p>	<p>Environment EPEAT™ Gold (US only); ENERGY STAR® 6.1; RoHS-compliant</p>																																																																												

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO DESIGNACIÓN DE APOYO A LA SUPERVISIÓN</p>	Código: FOR-GEC-024
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2021017306 – 10/06/2021
		Página 1 de 2

PARA: CARLOS ARTURO ABRIL TRIVIÑO
CONTRATISTA CTO. 104-2022
SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN - SII

JOHANA MARCELA ORJUELA ORTIZ
CONTRATISTA CTO. 55-2022
SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN- SII

LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BAYONA
CONTRATISTA CTO. 122-2022
SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN – SII

FECHA: 14/07/2022

De conformidad con lo establecido en la cláusula de supervisión del contrato No. 2565-2022 Orden de Compra 91170, suscrito entre la Secretaría Distrital de Integración Social y UT SOFTLINEBEX2020, me permito informar que ha sido designado/a como apoyo a la supervisión, del mencionado contrato.

Es importante tener en cuenta, que quienes ejerzan como apoyo a la supervisión junto con el supervisor del contrato, deberán efectuar la vigilancia, control y seguimiento a la ejecución del contrato citado, para asegurar el logro exitoso de los objetivos y finalidades que se persiguen, en los términos, condiciones y especificaciones pactadas; como garantía del buen uso, manejo e inversión de los dineros públicos y demás recursos del Estado que se han puesto a disposición del contratista.

Por lo anterior, es necesario que usted al momento de asumir las actividades de apoyo a la supervisión conozca y consulte de manera permanente los siguientes documentos, entre otros:

- Manual de contratación y supervisión de la Secretaría Distrital de Integración Social
- Lineamientos de supervisión
- Estudios previos
- Propuesta y/o carta de aceptación o intención (si aplica)
- Pliego de condiciones y/o anexo técnico (si aplica)
- Evaluación de la propuesta (si aplica)
- Copia del contrato y sus modificaciones

Para dicha consulta, le informo que algunos de los documentos mencionados, del citado contrato/convenio, se encuentran escaneados y a su disposición en la dirección \\srvarchivos\ContratosEscaneados-2013, los demás se pueden consultar en la plataforma transaccional Secop II.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220722-111232-0a34e9-36860143
2022-07-22T11:19:51-05:00 - Pagina 39 de 76



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO DESIGNACIÓN DE APOYO A LA
SUPERVISIÓN

Código: FOR-GEC-024

Versión: 0

Fecha: Memo I2021017306 –
10/06/2021

Página 2 de 2

Cordialmente,

Nombre del supervisor: FRANKY GONZALEZ DAZA
Cargo: SUBDIRECTOR DE INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN

Firma del supervisor Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la
Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

Nombre del designado: CARLOS ARTURO ABRIL TRIVIÑO
Cargo: CONTRATISTA SII

Nombre del designado: JOHANA MARCELA ORJUELA ORTIZ
Cargo: CONTRATISTA SII

Nombre del designado: LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BAYONA
Cargo: CONTRATISTA SII

Firma del designado: Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la
Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

Copia: Subdirección de contratación

Proyectó: Ever Andrés Santana Echavez – Contratista SII
Revisó: Andrea Pedroza Molina – Contratista SII

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220722-111232-0a34e9-36860143
2022-07-22T11:19:51-05:00 - Pagina 40 de 76

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Designacion_apoyo_supervision MICROSFOT

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo:20220714-110826-ee7b57-62625133

Creación:2022-07-14 11:08:26

Estado:Finalizado

Finalización:2022-07-14 14:20:11



Escanee el código
para verificación

Firma: CONTRATISTA SII

JOHANA MARCELA ORJUELA ORTIZ

1018415187

jorjuelao@sdis.gov.co

CONTRATISTA

SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN

Firma: CONTRATISTA SII

Carlos Arturo Abril Triviño

79909590

Caabril@sdis.gov.co

Contratista

Subdirección de Investigación e Información

Revisión: CONTRATISTA SII

ANDREA PEDROZA MOLINA

52369571

apedroza@sdis.gov.co

Contratista

SII

Elaboración: CONTRATISTA SII

EVER ANDRÉS SANTANA ECHAVEZ

1065204887

esantana@sdis.gov.co

CONTRATISTA

SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220722-111232-0a34e9-36860143
2022-07-22T11:19:51-05:00 - Página 41 de 76



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Designacion_apoyo_supervision MICROSFOT

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo:20220714-110826-ee7b57-62625133

Creación:2022-07-14 11:08:26

Estado:Finalizado

Finalización:2022-07-14 14:20:11



Escanee el código
para verificación

Firma: SUBDIRECTOR SII

Franky González Daza

79602435

fgonzalezd@sdis.gov.co

Subdirector de Investigación e Información

Subdirección de Investigación e Información

Firma: CONTRATISTA SII

Luis Alfonso Rodríguez

80035304

larodriguezb@sdis.gov.co


Contratista Subdirección de Investigación e Información


Secretaria Distrital de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220722-111232-0a34e9-36860143
2022-07-22T11:19:51-05:00 - Pagina 42 de 76




 Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20220722-111232-0a34e9-36860143
 2022-07-22T11:19:51-05:00 - Pagina 43 de 76

REPORTE DE TRAZABILIDAD			
Designacion_apoyo_supervision MICROSFOT SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL <small>gestionado por: azsign.com.co</small>			 Escanee el código para verificación
Id Acuerdo:20220714-110826-ee7b57-62625133		Creación:2022-07-14 11:08:26	
Estado:Finalizado		Finalización:2022-07-14 14:20:11	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	EVER ANDRÉS SANTANA ECHAVEZ esantana@sdis.gov.co CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN	Aprobado	Env.: 2022-07-14 11:08:27 Lec.: 2022-07-14 11:10:10 Res.: 2022-07-14 11:10:15 IP Res.: 186.155.7.19
Revisión	ANDREA PEDROZA MOLINA apedroza@sdis.gov.co Contratista SII	Aprobado	Env.: 2022-07-14 11:10:15 Lec.: 2022-07-14 12:38:48 Res.: 2022-07-14 12:39:23 IP Res.: 191.95.62.107
Firma	Carlos Arturo Abril Triviño Caabril@sdis.gov.co Contratista Subdirección de Investigación e Información	Aprobado	Env.: 2022-07-14 12:39:23 Lec.: 2022-07-14 13:21:49 Res.: 2022-07-14 13:23:51 IP Res.: 181.51.34.56
Firma	JOHANA MARCELA ORJUELA ORTIZ jorjuelao@sdis.gov.co CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN	Aprobado	Env.: 2022-07-14 13:23:51 Lec.: 2022-07-14 14:04:05 Res.: 2022-07-14 14:04:27 IP Res.: 186.155.7.19
Firma	Luis Alfonso Rodriguez larodriguezb@sdis.gov.co Contratista Subdirección de Investigación e Informac Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2022-07-14 14:04:27 Lec.: 2022-07-14 14:05:11 Res.: 2022-07-14 14:05:48 IP Res.: 186.28.89.44
Firma	Franky González Daza fgonzalezd@sdis.gov.co Subdirector de Investigación e Información Subdirección de Investigación e Información	Aprobado	Env.: 2022-07-14 14:05:48 Lec.: 2022-07-14 14:19:40 Res.: 2022-07-14 14:20:11 IP Res.: 186.84.20.246



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

EVALUACIÓN EVENTO No 130234

ACUERDO MARCO DE PRECIOS COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

“SOFTWARE POR CATÁLOGO”

PROVEEDORES INSCRITOS:

A continuación, se detallan los proveedores inscritos para presentar cotización para el evento 130234 de conformidad con el AMP “SOFTWARE POR CATÁLOGO”:

<input type="checkbox"/>	Se agregó la fecha	Nombre	Nombre del contacto	Correo electrónico	Nro. de respuestas	Términos y condiciones	Visto por última vez
<input type="checkbox"/>	17/03/20	Controles Empresariales	Adriana Márquez Pardo	amarquez@coem.co	1	1 de 1 aceptados	Hace 5 días
<input type="checkbox"/>	02/06/20	Dell EMC	Angela Chaparro	angela.chaparro@del...	1	1 de 1 aceptados	Hace 5 días
<input type="checkbox"/>	17/03/20	UT Soft IG 3	Nicolas Capasso Velez	ncapasso@intergrupo...		1 de 1 aceptados	Hace 9 días
<input type="checkbox"/>	04/06/21	UT SOFTLINEBEX 2020	Olga Trujillo	Compra.Colombia@sof...	1	1 de 1 aceptados	Hace 5 días

Por página 15 | 45 | 90

PUBLICACIÓN DEL EVENTO No 130234

El día 13 de mayo de 2022, se publicó a través del portal Colombia Compra Eficiente el Evento No. 130234 para “CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE DE SUSCRIPCIONES Y LICENCIAS DE MICROSOFT PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL”.

OBSERVACIONES O MENSAJES RECIBIDOS:

Durante la vigencia del evento de cotización se recibieron 2 mensajes por parte del proveedor Unión Temporal UT SOFT IG3, los cuales se detallan a continuación:

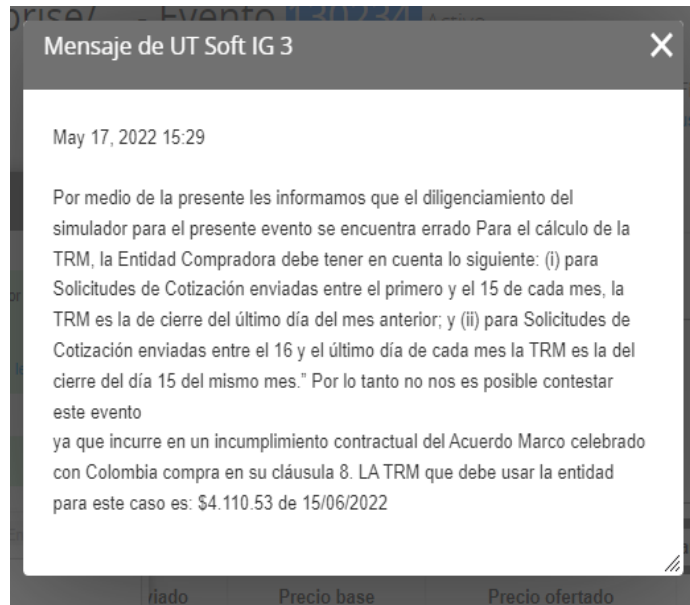
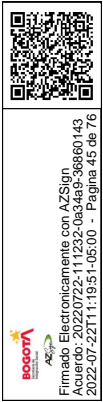


Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220722-111232-0a94e9-36860143
2022-07-22T11:19:51-05:00 - Pagina 44 de 76

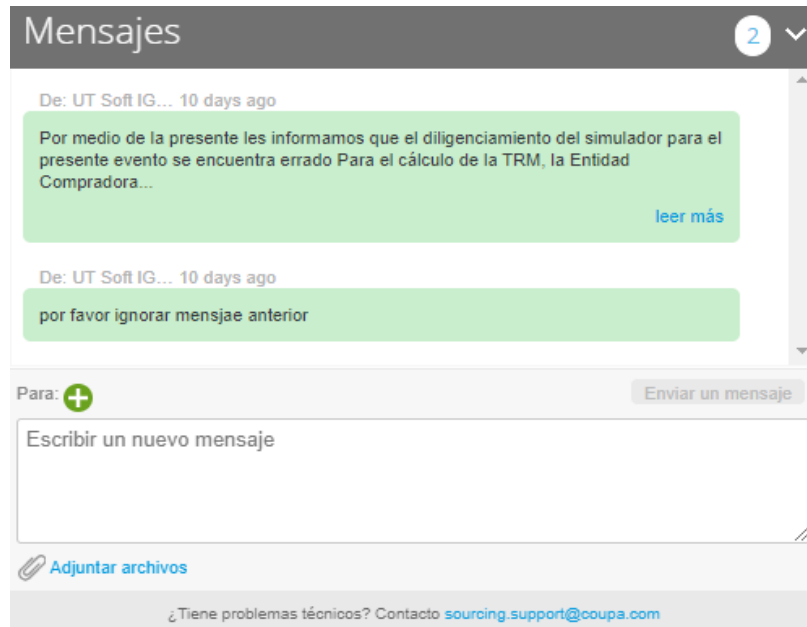


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



Cabe aclarar que el proveedor mediante el segundo mensaje solicita ignorar por parte de la Entidad la observación realizada dado que no era aplicable al presente proceso, así:



CIERRE DEL EVENTO No 130234

El día 27 de mayo de 2022 a las cinco de la tarde (5:00pm) se realizó el cierre del evento en la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano del evento No 130234, para lo cual se recibieron las siguientes cotizaciones:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



COTIZACIONES RECIBIDAS:

Respuestas

Proveedor	Respuesta	Enviado	Precio base	Precio ofertado	Ahorros	Acciones
Controles Empresariales	Controles Empresariales - #787758	27/05/22 15:17 -0500	4.215.165.971,54 COP	3.591.321.313,87 COP	623.844.657,67 COP	
UT SOFTLINEBEX 2020	UT SOFTLINEBEX 2020 - #787980	27/05/22 14:35 -0500	4.215.165.971,54 COP	3.238.333.476,73 COP	976.832.494,81 COP	
Dell EMC	Dell EMC - #788241	27/05/22 16:21 -0500	4.215.165.971,54 COP	3.413.272.686,00 COP	801.893.285,54 COP	

Es de anotar que para el presente evento de cotización se encuentran cuatro (4) proveedores habilitados conforme lo dispone el AMP y tal como se señaló anteriormente, el proveedor **UNIÓN TEMPORAL UT SOFT-IG 3** identificado con NIT 901373456-3 no presentó cotización al presente evento para lo cual, conforme al sub numeral 7.3 de la cláusula 7 *Actividades de los Proveedores durante la Operación Secundaria del CCE-139-IAD-2020*, los proveedores deben "(...) Responder a la Solicitud de Cotización dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al envío de la misma (...) hecho que no fue acatado por la Unión temporal en mención; por lo anterior, la SDIS informará a CCE en atención a la Obligación 13.15. "Informar a Colombia Compra Eficiente mediante el formato de reporte de posible incumplimiento cuando alguno de los proveedores del Instrumento de Agregación de Demanda se abstenga de responder a las solicitudes de cotización.", del mencionado AMP.

VERIFICACIÓN COTIZACIONES RECIBIDAS:

En atención a lo dispuesto por el CCE-139-IAD-2020, se procedió a verificar las cotizaciones recibidas en su orden de menor precio cotizado, como sigue:

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220722-111232-0a34a9-36860143
2022-07-22T11:19:51-05:00 - Pagina 46 de 76



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

1. UT SOFTLINEBEX 2020

Item	Descripción del Producto	cantidad	Precio Unitario + Gravamen	Descuento o adicional	Precio con Descuento	Subtotal	IVA	Vr IVA	Precio Total
1	Microsoft@VisualStudioEnterpriseSubMSDN AllLng SoftwareAssurance MVL 1License_EA_AP	11	\$ 5.665.512,23		\$ 5.665.512,23	\$ 62.320.634,53		\$ -	\$ 62.320.634,53
2	Microsoft@ CIS Suite Datacenter Core All Languages Software Assurance 2 Licenses_EA_AP	124	\$ 880.479,02		\$ 880.479,02	\$ 109.179.398,48		\$ -	\$ 109.179.398,48
3	Microsoft@SQLSvrEnterpriseCore AllLng SoftwareAssurance MVL 2Licenses CoreLic_EA_AP	18	\$ 11.878.238,06		\$ 11.878.238,06	\$ 213.808.285,08		\$ -	\$ 213.808.285,08
4	Microsoft@ O365 E1 Subscription Per User_EA_EAS_Ent	63408	\$ 34.149,42	25%	\$ 25.612,07	\$ 1.624.010.134,56		\$ -	\$ 1.624.010.134,56
5	Microsoft@EOArchforExchOnline ShrdSvr AllLng MonthlySubscriptions-VolumeLicense MVL 1License PerUsr_EA_EAS_AP	24636	\$ 12.754,60		\$ 12.754,60	\$ 314.222.325,60		\$ -	\$ 314.222.325,60
6	Microsoft@ CCAL Bridge O365 Sub Per User_EA_EAS_Ent	63408	\$ 9.092,80	20%	\$ 7.274,24	\$ 461.245.009,92		\$ -	\$ 461.245.009,92
7	Microsoft@ O365 E3 Subscription Per User_EA_EAS_Ent	6000	\$ 85.990,71	25%	\$ 64.493,03	\$ 386.958.180,00		\$ -	\$ 386.958.180,00
8	Microsoft@ CCAL Bridge O365 Sub Per User_EA_EAS_Ent	6000	\$ 9.092,80		\$ 9.092,80	\$ 54.556.800,00		\$ -	\$ 54.556.800,00
9	Microsoft@ Power BI Pro Subscription Per User_EA_EAS_AP	108	\$ 37.440,93		\$ 37.440,93	\$ 4.043.620,44	Si	\$ 768.287,88	\$ 4.811.908,32
10	Microsoft@ProjectPlan3 ShrdSvr AllLng MonthlySubscriptions-VolumeLicense MVL 1License PerUsr_EA_EAS_AP	48	\$ 112.322,79		\$ 112.322,79	\$ 5.391.493,92	Si	\$ 1.024.383,84	\$ 6.415.877,76
11	Microsoft@VisioPlan2 ShrdSvr AllLng MonthlySubscriptions-VolumeLicense MVL 1License PerUsr_EA_EAS_AP	12	\$ 56.367,12		\$ 56.367,12	\$ 676.405,44	Si	\$ 128.517,03	\$ 804.922,47
								Valor Total	\$ 3.238.333.476,73

Gravámenes adicionales*

Si los hay, indique los gravámenes adicionales a los que está sujeta la Orden de Compra. Son

Gravámenes adicionales (estampillas)		
No	Descripción	Porcentaje
1	Estampilla	3,6000%
Total porcentaje:		3,6000%



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220722-111232-0a34e9-36860143
2022-07-22T11:19:51-05:00 - Pagina 47 de 76



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

2. UNION TEMPORAL DELL EMC

Item	Descripción del Producto	cantidad	Precio Unitario + Gravamen	Descuent o adicional	Precio con Descuento	Subtotal	IVA	Vr IVA	Precio Total
1	Microsoft®VisualStudioEnterpriseSubMSDN AllLng SoftwareAssurance MVL 1License_EA_AP	11	\$ 5.665.512,23	22%	\$ 4.397.600,00	\$ 48.373.600,00	Si	\$ 9.190.984,00	\$ 57.564.584,00
2	Microsoft® CIS Suite Datacenter Core All Languages Software Assurance 2 Licenses_EA_AP	124	\$ 880.479,02	23%	\$ 681.800,00	\$ 84.543.200,00	Si	\$ 16.063.208,00	\$ 100.606.408,00
3	Microsoft®SQLSvrEnterpriseCore AllLng SoftwareAssurance MVL 2Licenses CoreLic_EA_AP	18	\$ 11.878.238,06	22%	\$ 9.220.900,00	\$ 165.976.200,00	Si	\$ 31.535.478,00	\$ 197.511.678,00
4	Microsoft® O365 E1 Subscription Per User_EA_EAS_Ent	63408	\$ 34.149,42	13%	\$ 29.800,00	\$ 1.889.558.400,00	No	\$ -	\$ 1.889.558.400,00
5	Microsoft®EOArchforExchOnline ShrdSvr AllLng MonthlySubscriptions-VolumeLicense MVL 1License PerUsr_EA_EAS_AP	24636	\$ 12.754,60	31%	\$ 8.800,00	\$ 216.796.800,00	No	\$ -	\$ 216.796.800,00
6	Microsoft® CCAL Bridge O365 Sub Per User_EA_EAS_Ent	63408	\$ 9.092,80	36%	\$ 5.800,00	\$ 367.766.400,00	Si	\$ 69.875.616,00	\$ 437.642.016,00
7	Microsoft® O365 E3 Subscription Per User_EA_EAS_Ent	6000	\$ 85.990,71	10%	\$ 77.300,00	\$ 463.800.000,00	No	\$ -	\$ 463.800.000,00
8	Microsoft® CCAL Bridge O365 Sub Per User_EA_EAS_Ent	6000	\$ 9.092,80	36%	\$ 5.800,00	\$ 34.800.000,00	Si	\$ 6.612.000,00	\$ 41.412.000,00
9	Microsoft® Power BI Pro Subscription Per User_EA_EAS_AP	108	\$ 37.440,93	17%	\$ 31.000,00	\$ 3.348.000,00	No	\$ -	\$ 3.348.000,00
10	Microsoft®ProjectPlan3 ShrdSvr AllLng MonthlySubscriptions-VolumeLicense MVL 1License PerUsr_EA_EAS_AP	48	\$ 112.322,79	17%	\$ 93.200,00	\$ 4.473.600,00	No	\$ -	\$ 4.473.600,00
11	Microsoft®VisioPlan2 ShrdSvr AllLng MonthlySubscriptions-VolumeLicense MVL 1License PerUsr_EA_EAS_AP	12	\$ 56.367,12	17%	\$ 46.600,00	\$ 559.200,00	No	\$ -	\$ 559.200,00
								Valor Total	\$ 3.413.272.686,00

Gravámenes adicionales*

Si los hay, indique los gravámenes adicionales a los que está sujeta la Orden de Compra. Son

Gravámenes adicionales (estampillas)		
No	Descripción	Porcentaj e
1	Estampilla	3,6000%
Total porcentaje:		3,6000%



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220722-111232-0a34e9-36860143
2022-07-22T11:19:51-05:00 - Pagina 48 de 76



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



3. 3. CONTROLES EMPRESARIALES

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220722-111232-0a34a9-36860143
2022-07-22T11:19:51-05:00 - Pagina 49 de 76

Item	Descripción del Producto	cantidad	Precio Unitario + Gravamen	Descuent o adicional	Precio con Descuento	Subtotal	IVA	Vr IVA	Precio Total
1	Microsoft®VisualStudioEnterpriseSubMSDN AllLng SoftwareAssurance MVL 1License_EA_AP	11	\$ 5.665.512,23	16%	\$ 4.759.030,27	\$ 52.349.332,97	Si	\$ 9.946.373,26	\$ 62.295.706,23
2	Microsoft® CIS Suite Datacenter Core All Languages Software Assurance 2 Licenses_EA_AP	124	\$ 880.479,02	16%	\$ 739.602,38	\$ 91.710.695,12	Si	\$ 17.425.032,07	\$ 109.135.727,19
3	Microsoft®SQLSvrEnterpriseCore AllLng SoftwareAssurance MVL 2Licenses CoreLic_EA_AP	18	\$ 11.878.238,06	14%	\$ 10.215.284,73	\$ 183.875.125,14	Si	\$ 34.936.273,78	\$ 218.811.398,92
4	Microsoft® O365 E1 Subscription Per User_EA_EAS_Ent	63408	\$ 34.149,42	12%	\$ 30.051,49	\$ 1.905.504.877,92	No	\$ -	\$ 1.905.504.877,92
5	Microsoft®EOArchforExchOnline ShrdSvr AllLng MonthlySubscriptions-VolumeLicense MVL 1License PerUsr_EA_EAS_AP	24636	\$ 12.754,60	27%	\$ 9.310,86	\$ 229.382.346,96	No	\$ -	\$ 229.382.346,96
6	Microsoft® CCAL Bridge O365 Sub Per User_EA_EAS_Ent	63408	\$ 9.092,80	21%	\$ 7.183,31	\$ 455.479.320,48	Si	\$ 86.541.070,89	\$ 542.020.391,37
7	Microsoft® O365 E3 Subscription Per User_EA_EAS_Ent	6000	\$ 85.990,71	10%	\$ 77.273,00	\$ 463.638.000,00	No	\$ -	\$ 463.638.000,00
8	Microsoft® CCAL Bridge O365 Sub Per User_EA_EAS_Ent	6000	\$ 9.092,80	20%	\$ 7.274,24	\$ 43.645.440,00	Si	\$ 8.292.633,60	\$ 51.938.073,60
9	Microsoft® Power BI Pro Subscription Per User_EA_EAS_AP	108	\$ 37.440,93	15%	\$ 31.824,79	\$ 3.437.077,32	No	\$ -	\$ 3.437.077,32
10	Microsoft®ProjectPlan3 ShrdSvr AllLng MonthlySubscriptions-VolumeLicense MVL 1License PerUsr_EA_EAS_AP	48	\$ 112.322,79	15%	\$ 95.474,37	\$ 4.582.769,76	No	\$ -	\$ 4.582.769,76
11	Microsoft®VisioPlan2 ShrdSvr AllLng MonthlySubscriptions-VolumeLicense MVL 1License PerUsr_EA_EAS_AP	12	\$ 56.367,12	15%	\$ 47.912,05	\$ 574.944,60	No	\$ -	\$ 574.944,60
								Valor Total	\$ 3.591.321.313,87

Gravámenes adicionales*

Si los hay, indique los gravámenes adicionales a los que está sujeta la Orden de Compra. Son

Gravámenes adicionales (estampillas)		
No	Descripción	Porcentaje
1	Estampilla	3,6000%
Total porcentaje:		3,6000%



PRESUPUESTO INICIAL

<input type="checkbox"/>	Nombre	Cantidad esperada	Precio base	Precio x Cantidad esperada	>
12 elementos (que no están en lotes)					
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> wms01--MX3-00117EAAP Microsoft@Visu...	11,0000 (Unidad)	x 5.665.512,23 COP	= 62.320.634,53 COP	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> wms01--9GS-00135EAAP Microsoft@ CIS...	124,0000 (Unidad)	x 880.479,02 COP	= 109.179.398,48 COP	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> wms01--7JQ-00343EAAP Microsoft@SQL...	18,0000 (Unidad)	x 11.878.238,06 COP	= 213.808.285,08 COP	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> wms01--T6A-00024EAEA SENT Microsoft...	63.408,0000 (Unidad)	x 34.149,42 COP	= 2.165.346.423,3600 COP	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> wms01--4DS-00001EAEA SAP Microsoft@...	24.636,0000 (Unidad)	x 12.754,60 COP	= 314.222.325,60 COP	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> wms01--AAA-12414EAEA SENT Microsoft...	63.408,0000 (Unidad)	x 9.092,80 COP	= 576.556.262,40 COP	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> wms01--AAA-10842EAEA SENT Microsoft...	6.000,0000 (Unidad)	x 85.990,71 COP	= 515.944.260,0000 COP	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> wms01--AAA-12414EAEA SENT Microsoft...	6.000,0000 (Unidad)	x 9.092,80 COP	= 54.556.800,0000 COP	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> wms01--NK4-00002EAEA SAP Microsoft@...	108,0000 (Unidad)	x 37.440,93 COP	= 4.043.620,44 COP	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> wms01--7LS-00002EAEA SAP Microsoft@...	48,0000 (Unidad)	x 112.322,79 COP	= 5.391.493,92 COP	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> wms01--N9U-00002EAEA SAP Microsoft@...	12,0000 (Unidad)	x 56.367,12 COP	= 676.405,4400 COP	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> wms01--IVA	1,0000 (Unidad)	x 193.120.062,29 COP	= 193.120.062,29 COP	
Total de la base				4.215.165.971,54 COP	

VERIFICACIÓN COTIZACIÓN EN EL ORDEN DE MENOR VALOR COTIZADO

A continuación, se procede a realizar la verificación del cumplimiento de condiciones técnicas solicitadas por la entidad y las condiciones económicas y jurídicas de conformidad con lo establecido en el Instrumento de Agregación de Demanda de Colombia Compra Eficiente.

EVALUACION No 1 - UT SOFTLINEBEX2020

1.1 Verificación Económica (Cumple)



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220722-111232-0a34e9-36860143
2022-07-22T11:19:51-05:00 - Pagina 50 de 76



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Al realizar las comparaciones, se evidencia que el proveedor **UT SOFTLINEBEX2020** presenta la cotización más económica recibida, por un valor de **COP \$ 3.238.333.476,⁷³**; el proveedor cotizó los productos a un precio menor o igual a los precios techo publicados en el evento 130234, según formato de cotización.
- Se validó la cantidad, características y plazo de los productos solicitados por la Entidad con respecto a los ofrecidos y no presenta variaciones.
- Al verificar el valor de los gravámenes adicionales establecidos por la entidad se pudo evidenciar que los productos ya tienen incluido el 3.6% correspondientes a estampillas.
- Se evidenció que los ítems 9, 10 y 11 fueron cotizados con IVA, siendo estas licencias por suscripción que están excluidas del impuesto:

Item	Descripción del Producto	cantidad	Precio Unitario + Gravamen	Descuent o adicional	Precio con Descuento	Subtotal	IVA	Vr IVA	Precio Total
9	Microsoft® Power BI Pro Subscription Per User_EA_EAS_AP	108	\$ 37.440,93		\$ 37.440,93	\$ 4.043.620,44	Si	\$ 768.287,88	\$ 4.811.908,32
10	Microsoft®ProjectPlan3 ShrdSvr AllLng MonthlySubscriptions-VolumeLicense MVL 1License PerUsr_EA_EAS_AP	48	\$ 112.322,79		\$ 112.322,79	\$ 5.391.493,92	Si	\$ 1.024.383,84	\$ 6.415.877,76
11	Microsoft®VisioPlan2 ShrdSvr AllLng MonthlySubscriptions-VolumeLicense MVL 1License PerUsr_EA_EAS_AP	12	\$ 56.367,12		\$ 56.367,12	\$ 676.405,44	Si	\$ 128.517,03	\$ 804.922,47

- De igual forma, se evidenció que a los ítems 1, 2, 3, 6 y 8 no se les aplicó el IVA correspondiente pues se trata de licenciamiento OnPremise que debe incluir este impuesto:

Item	Descripción del Producto	cantidad	Precio Unitario + Gravamen	Descuent o adicional	Precio con Descuento	Subtotal	IVA	Vr IVA	Precio Total
1	Microsoft®VisualStudioEnterpriseSubMSDN AllLng SoftwareAssurance MVL 1License_EA_AP	11	\$ 5.665.512,23		\$ 5.665.512,23	\$ 62.320.634,53		\$ -	\$ 62.320.634,53
2	Microsoft® CIS Suite Datacenter Core All Languages Software Assurance 2 Licenses_EA_AP	124	\$ 880.479,02		\$ 880.479,02	\$ 109.179.398,48		\$ -	\$ 109.179.398,48
3	Microsoft®SQLSvrEnterpriseCore AllLng SoftwareAssurance MVL 2Licenses CoreLic_EA_AP	18	\$ 11.878.238,06		\$ 11.878.238,06	\$ 213.808.285,08		\$ -	\$ 213.808.285,08
6	Microsoft® CCAL Bridge O365 Sub Per User_EA_EAS_Ent	63408	\$ 9.092,80	20%	\$ 7.274,24	\$ 461.245.009,92		\$ -	\$ 461.245.009,92
8	Microsoft® CCAL Bridge O365 Sub Per User_EA_EAS_Ent	6000	\$ 9.092,80		\$ 9.092,80	\$ 54.556.800,00		\$ -	\$ 54.556.800,00

- Por lo anterior, y atendiendo lo estipulado en la guía de compra del Instrumento de Agregación de Demanda, se solicitó mediante correo electrónico del 27 de mayo de 2022, aclaración al respecto como sigue:



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220722-111232-0a34a9-36860143
2022-07-22T11:19:51-05:00 - Pagina 51 de 76



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Requerimiento cierre evento No 130234 SDIS



Franky Gonzalez Daza

Para lady.enriquez@softline.com; Compra.Colombia@softline.com; sebastian.martinez@softline.com

CC Carlos Arturo Abril Triviño

viernes 27/05/2022 8:47 p. m.

Responder Responder a todos Reenviar

Mensaje enviado con importancia Alta.

En atención al cierre del evento No 130234 creado en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, el cual tiene por objeto: "CONTRATAR LA ADQUISICION, ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE DE SUSCRIPCIONES Y LICENCIAS DE MICROSOFT PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL", el cual tuvo cierre del día de hoy 27 de mayo de 2022 a las 5 de la tarde y teniendo en cuenta que la UT SOFTLINEBEX2020 presentó cotización con el menor valor en el respectivo evento, en el marco de la evaluación técnica y jurídica de las cotizaciones recibidas, se procede a solicitar aclaración frente a su cotización en los siguientes términos:

- De conformidad con lo establecido en el aparte correspondiente a la discriminación del IVA de su cotización se evidencia:

Item	Descripción del Producto	Asistencia	Número de parte	cantidad	Precio Unitario	Precio Unitario * Gravamen	Descuento o adicional	Precio con Descuento	Subtotal	IVA	Vr IVA	Precio Total
1	Microsoft®VisualStudioEnterpriseSubMSDN AllIng SoftwareAssurance MVL 1License_EA_AP	N/A	MX3-00117EAA P	11	\$ 5.461.553,79	\$ 5.665.512,23		\$ 5.665.512,23	\$ 62.320.634,53		\$ -	\$ 62.320.634,53
2	Microsoft® CIS Suite Datacenter Core All Languages Software Assurance 2 Licenses_EA_AP	N/A	9GS-00135EAA P	124	\$ 848.781,78	\$ 880.479,02		\$ 880.479,02	\$ 109.179.398,48		\$ -	\$ 109.179.398,48
3	Microsoft®SQLSvrEnterpriseCore AllIng SoftwareAssurance MVL 2Licenses CoreLic_EA_AP	N/A	7JQ-00343EAA P	18	\$ 11.450.621,49	\$ 11.878.238,06		\$ 11.878.238,06	\$ 213.808.285,08		\$ -	\$ 213.808.285,08
4	Microsoft® O365 E1 Subscription Per User_EA_EAS_Ent	N/A	T6A-00024EAE ASENT	63408	\$ 32.920,04	\$ 34.149,42	25%	\$ 25.612,07	\$ 1.624.010.134,56		\$ -	\$ 1.624.010.134,56
5	Microsoft®EQArchForExchOnline ShrdSvr AllIng MonthlySubscriptions-VolumeLicense MVL 1License PerUsr_EA_EAS_AP	N/A	4DS-00001EAE ASAP	24636	\$ 12.295,44	\$ 12.754,60		\$ 12.754,60	\$ 314.222.325,60		\$ -	\$ 314.222.325,60
6	Microsoft® CCAL Bridge O365 Sub Per User_EA_EAS_Ent	N/A	AAA-12414EAE ASENT	63408	\$ 8.765,46	\$ 9.092,80	20%	\$ 7.274,24	\$ 461.245.009,92		\$ -	\$ 461.245.009,92
7	Microsoft® O365 E3 Subscription Per User_EA_EAS_Ent	N/A	AAA-10842EAE ASENT	6000	\$ 82.895,04	\$ 85.990,71	25%	\$ 64.493,03	\$ 386.958.180,00		\$ -	\$ 386.958.180,00
8	Microsoft® CCAL Bridge O365 Sub Per User_EA_EAS_Ent	N/A	AAA-12414EAE ASENT	6000	\$ 8.765,46	\$ 9.092,80		\$ 9.092,80	\$ 54.556.800,00		\$ -	\$ 54.556.800,00
9	Microsoft® Power BI Pro Subscription Per User_EA_EAS_AP	N/A	NK4-00002EAE ASAP	108	\$ 36.093,06	\$ 37.440,93		\$ 37.440,93	\$ 4.043.620,44	Si	\$ 798.287,88	\$ 4.811.908,32
10	Microsoft®ProjectPlan3 ShrdSvr AllIng MonthlySubscriptions-VolumeLicense MVL 1License PerUsr_EA_EAS_AP	N/A	7LS-00002EAE ASAP	48	\$ 108.279,17	\$ 112.322,79		\$ 112.322,79	\$ 5.391.493,92	Si	\$ 1.024.383,94	\$ 6.415.877,76
11	Microsoft®VisioPlan2 ShrdSvr AllIng MonthlySubscriptions-VolumeLicense MVL 1License PerUsr_EA_EAS_AP	N/A	NGU-00002EAE ASAP	12	\$ 54.337,90	\$ 56.367,12		\$ 56.367,12	\$ 676.405,44	Si	\$ 128.517,03	\$ 804.922,47
											Valor Total	\$ 3.238.333.476,73

1. Si requiere agregue o elimine fila

De lo anterior se establece que a los elementos que les aplicaba el concepto de IVA no fue discriminado dicho costo en la cotización y de otra parte frente a otros elementos a los cuales no les aplicaba dicho concepto se les incluyó este costo.

De conformidad con lo anterior se requiere aclaración al respeto por parte del cotizante.

Cordialmente,

- Posteriormente, el 31 de mayo de 2022 se le informa al proveedor UT SOFTLINEBEX2020, que la orden de compra se expediría conforme el procedimiento de la Guía de Compra y lo cotizado en la plataforma, es decir, **COP \$3.238.333.476,73**,⁷³ incluido IVA y demás gravámenes, de acuerdo con lo siguiente:



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Requerimiento cierre evento No 130234 SDIS

Andrea Pedroza Molina
Para lady.enriquez@softline.com; Compra.Colombia@softline.com; sebastian.martinez@softline.com
CC Franky Gonzalez Daza; Carlos Arturo Abril Triviño

Responder, Responder a todos, Reenviar, martes 31/05/2022 5:04 p. m.

Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.
cce-139-iad-2020.pdf 761 KB
Guía de la compra.pdf 2 MB

Buenas Tardes,

En atención al cierre del evento No 130234 creado en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, el cual tiene por objeto: "CONTRATAR LA ADQUISICION, ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE DE SUSCRIPCIONES Y LICENCIAS DE MICROSOFT PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL", el cual tuvo cierre el pasado 27 de mayo de 2022 a las 5 de la tarde y teniendo en cuenta que la UT SOFTLINEBEX2020 presentó cotización con el menor precio en el respectivo evento por valor correspondiente a \$3.238.333.476,73 y que una vez verificada dicha cotización se indica que conforme lo dispone el sub numeral (viii) del numeral 1 Información del Instrumento de Agregación de Demanda, de la "Guía para comprar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano a través del Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de Software por catálogo", el precio cotizado se tomara para efectos de la colocación de la Orden de compra por parte de la SDIS conforme lo estipula dicho numeral así:

"(viii) Precio: El precio máximo de los Servicios de (i) capacitación, (ii) profesionales, (iii) soluciones, (iv) Soporte y (v) servicios de migración en la Operación Secundaria es el ofrecido por el Proveedor en el Catálogo. El precio final de los Servicios de Software por catálogo es el ofrecido por el Proveedor en la cotización vinculante el cual debe estar expresado en pesos colombianos e incluye el IVA correspondiente de acuerdo con la evaluación del Proveedor y los gravámenes adicionales que haya reportado la Entidad Compradora. Ver Cláusula 8 - Precio de los servicios de Software por catálogo.

Así las cosas, tal como lo dispone la Cláusula 8 Precio del Software por Catálogo de la Minuta CCE-139-IAD-2020 Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de Software por Catálogo, clausulado el cual rige el presente evento de cotización, "El Proveedor está obligado a entregar a las Entidades Compradoras el Software y Servicios adicionales al valor establecido en la Orden de Compra colocada, de acuerdo con la Cotización".

De otra parte, en las obligaciones del Proveedor estipuladas en el Acuerdo Marco se establece:

"12.12. Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Instrumento de Agregación de Demanda y en los documentos del proceso generan costos adicionales a las Entidades Compradoras o a Colombia Compra Eficiente."

Además, en los estudios previos soporte de la contratación en su numeral 4.3 Costos asociados se indicó:

Table with 2 columns: COSTOS Y GASTOS, (cloud computing) se encuentran exentos de IVA. Todos los gastos no previstos en la presentación de las cotizaciones serán a cargo del proveedor.

Todos los gastos no previstos en la presentación de las cotizaciones serán a cargo del proveedor.

Por lo anteriormente expuesto el precio final de los Servicios de Software por catálogo el cual fue cotizado y ofrecido por el proveedor UT SOFTLINEBEX2020 por valor de \$3.238.333.476,73, se considerará como vinculante, cotización la cual incluye el IVA correspondiente de acuerdo con la revisión del Proveedor al momento de remitir su respuesta al evento, precio el cual incluye los demás gravámenes.

Es de advertir que las condiciones de impuestos (IVA) para cada uno de los ítems a cotizar, fueron solicitadas y advertidas por la SDIS al generar el evento de cotización No 130234 de manera responsable y diligente, condiciones las cuales encuentran descritas y detalladas en los documentos precontractuales (Estudios previos) así como los documentos del evento No 130234. Cordialmente,

- El proveedor UT SOFTLINEBEX2020, mediante correo electrónico de fecha 1 de junio de 2022, contesta lo siguiente:

FW: Requerimiento cierre evento No 130234 SDIS

Outlook email header with recipients: Colombia, Compra <Compra.Colombia@softline.com>, Andrea Pedroza Molina, Franky Gonzalez Daza, Carlos Arturo Abril Triviño. Includes attachments: licensing_windows_desktop_os_for_virtual_machines.pdf, Integracion Social - 130234 Final.xlsx.

SEÑORES
Secretaría de Integración Social
Bogotá

ASUNTO: Respuesta Requerimiento cierre evento No 130234 SDIS

Buenas tardes

Por medio de la presente comunicación nos permitimos aclarar:

- Una vez revisado el simulador presentado a la entidad, encontramos que efectivamente tuvimos errores en la presentación de los IVAs de los productos a contratar
- Productos que deben llevar IVA (licencias Onpremise)

Table with 8 columns: Item, Código Catálogo, Descripción del Producto, Tipo, Unidad, Número de parte, Forma de Pago, cantidad. Lists Microsoft products like Visual Studio Enterprise, CIS Suite Datacenter, and SQL Server Enterprise.

- Productos que se cobro IVA y no deben llevarlo (Productos Online)

Table with 8 columns: Item, Código Catálogo, Descripción del Producto, Tipo, Unidad, Número de parte, Forma de Pago, cantidad. Lists Microsoft BI Pro, Project Plan 3, and Visio Plan 2 licenses.

- UT Softline BEXT 2020 está en capacidad de mantener el valor total de la oferta, actualizando los valores como se muestra en el simulador adjunto de tal forma que nuestra oferta final no cambia con respecto a la presentada el día del evento.

Agradecemos a la entidad por tener presente nuestra respuesta y esperamos que podamos ser los adjudicatarios del evento.

Cordialmente,

UT SOFTLINEBEXT 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Adicionalmente presenta aclaración al correo anterior, respecto del IVA aplicable a los ítems 6 y 8, de acuerdo con lo siguiente:

FW: Requerimiento cierre evento No 130234 SDIS



Colombia, Compra <Compra.Colombia@softline.com>

Para ● Andrea Pedroza Molina; ● Carlos Arturo Abril Triviño; ● Franky Gonzalez Daza

← Responder

← Responder a todos

→ Reenviar



miércoles 1/06/2022 2:52 p. m.

Mensaje reenviado el 1/06/2022 3:13 p. m.

Haga clic aquí para descargar imágenes. Para ayudarle a proteger su confidencialidad, Outlook ha impedido la descarga automática de algunas imágenes en este mensaje.

licensing_windows_desktop_os_for_virtual_machines.pdf
181 KB

Integracion Social - 130234 Final.xlsm
2 MB

SEÑORES

Secretaria de Integración Social
Bogota

ASUNTO: Aclaración IVA Ítem's 6 y 8

Adicional a correo anterior se confirma que los ítem's 6 y 8 NO llevan IVA - Microsoft® CCAL Bridge O365 Sub Per User_EA_EAS_Ent, ya que como lo indica la descripción del producto es O365 Suscripción. En este caso no se realizara cobro de impuesto

Item	Descripción del Producto	Asistencia	Número de parte	cantidad	Precio Unitario	Precio Unitario Gravamen	Descuent o adicional	Precio con Descuento	Subtotal	IVA	Vr IVA	Precio Total
1	Microsoft®VisualStudioEnterpriseSubMSDN AllIng Software Assurance MVL 1License_EA_AP	N/A	M3C-00117EAA P	11	\$ 5.481.553,79	\$ 5.665.512,23		\$ 5.665.512,23	\$ 62.320.634,53		\$ -	\$ 62.320.634,53
2	Microsoft® CIS Suite Datacenter Core All Languages Software Assurance 2 Licenses_EA_AP	N/A	9GS-00135EAA P	124	\$ 848.781,78	\$ 880.479,02		\$ 880.479,02	\$ 109.179.398,48		\$ -	\$ 109.179.398,48
3	Microsoft®SQLSvrEnterpriseCore AllIng Software Assurance MVL 2Licenses CoreLic_EA_AP	N/A	7JQ-00343EAA P	18	\$ 11.450.621,49	\$ 11.878.238,06		\$ 11.878.238,06	\$ 213.808.285,08		\$ -	\$ 213.808.285,08
4	Microsoft® O365 E1 Subscription Per User_EA_EAS_Ent	N/A	T8A-00024EAE ASENT	63408	\$ 32.920,04	\$ 34.149,42	25%	\$ 25.612,07	\$ 1.624.010.134,56		\$ -	\$ 1.624.010.134,56
5	Microsoft®EOArchforExchOnline ShrdSvr AllIng MonthlySubscriptions-VolumeLicense MVL 1License PerUsr_EA_EAS_AP	N/A	4DS-00001EAE ASAP	24636	\$ 12.295,44	\$ 12.754,60		\$ 12.754,60	\$ 314.222.325,60		\$ -	\$ 314.222.325,60
6	Microsoft® CCAL Bridge O365 Sub Per User_EA_EAS_Ent	N/A	AAA-12414EAE ASENT	63408	\$ 8.765,46	\$ 9.092,80	20%	\$ 7.274,24	\$ 461.245.009,92		\$ -	\$ 461.245.009,92
7	Microsoft® O365 E3 Subscription Per User_EA_EAS_Ent	N/A	AAA-10942EAE ASENT	6000	\$ 82.895,04	\$ 85.990,71	25%	\$ 64.493,03	\$ 386.958.180,00		\$ -	\$ 386.958.180,00
8	Microsoft® CCAL Bridge O365 Sub Per User_EA_EAS_Ent	N/A	AAA-12414EAE ASENT	6000	\$ 8.765,46	\$ 9.092,80		\$ 9.092,80	\$ 54.556.800,00		\$ -	\$ 54.556.800,00
9	Microsoft® Power BI Pro Subscription Per User_EA_EAS_AP	N/A	1N4-00002EAE ASAP	108	\$ 36.093,06	\$ 37.440,93		\$ 37.440,93	\$ 4.043.620,44	Si	\$ 768.287,88	\$ 4.811.908,32
10	Microsoft®ProjectPlan3 ShrdSvr AllIng MonthlySubscriptions-VolumeLicense MVL 1License PerUsr_EA_EAS_AP	N/A	7LS-00002EAE ASAP	48	\$ 108.279,17	\$ 112.322,79		\$ 112.322,79	\$ 5.391.493,92	Si	\$ 1.024.383,84	\$ 6.415.877,76
11	Microsoft®VisioPlan2 ShrdSvr AllIng MonthlySubscriptions-VolumeLicense MVL 1License PerUsr_EA_EAS_AP	N/A	NRU-00002EAE ASAP	12	\$ 54.337,90	\$ 56.367,12		\$ 56.367,12	\$ 676.405,44	Si	\$ 128.517,09	\$ 804.922,47
Valor Total											\$	3.238.333.476,73

1. Si requiere agregue o elimine fila

Cordialmente,

UT SOFTLINEBEXT 2020

- Por lo anterior se considera aclarado por las partes que el valor final de la Orden de compra es de **\$3.238.333.476.73**, impuestos y gravámenes incluidos, de conformidad con lo informado en el correo electrónico enviado por el proveedor el 1 de junio de 2022, y que corresponde con el costo total cotizado en la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano el día 27 de mayo de 2022, fecha en la que se realizó el cierre del evento.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220722-111232-0a3469-36860143
2022-07-22T11:19:51-05:00 - Pagina 54 de 76



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220722-111232-0a34e9-36860143
2022-07-22T11:19:51-05:00 - Página 55 de 76

1.2 Verificación Técnica (cumple)

- Al verificar el listado de los elementos relacionados por parte de **UT SOFTLINEBEX2020** en la plataforma TVEC, se constató que los mismos y sus cantidades corresponden a los solicitados por la entidad en el evento de cotización.

1.3 Verificación Jurídica (cumple)

Se procede a verificar las condiciones jurídicas de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6.1 de la cláusula 6 del Instrumento de Agregación de Demanda CCE-139-IAD-2020, de acuerdo con lo siguiente:

- El proveedor **UT SOFTLINEBEX2020** identificado con NIT 901.373.000-9, de acuerdo con el documento de constitución de fecha 18 de febrero 2020, se encuentra conformado por las personas jurídicas **THE BEST EXPERIENCE IN TECHNOLOGY S.A.** identificada con número de NIT 900.237.844-2 Representada legalmente por Héctor Martín Rodríguez Acevedo identificado con cédula de ciudadanía No 4.119.065 y **SOFTLINE INTERNATIONAL DE COLOMBIA SAS** identificada con número de NIT 900.389.156-5, representada Legalmente por Yissel Daniela Villarreal Pacheco, con cédula de extranjería No 537.829, quien de conformidad con el documento de constitución del proponente plural es la representante legal de la Unión Temporal.
- La Entidad, conforme al numeral 6.1 de la cláusula 6 del Acuerdo Marco de Precios CCE-139-IAD-2020, procedió a verificar que el Proveedor no esté incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad constitucional ni legal, para ello se verificaron los antecedentes judiciales, disciplinarios, fiscales, y contravenciones de las personas jurídicas que conforman la Unión Temporal, así como de sus representantes legales, para lo cual ninguno de los anteriores se encuentra incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad constitucional ni legal, para colocar la orden de compra.
- Se validó en el sistema RUES (Registro Único Empresarial) de cada una de las personas jurídicas que conforman la Unión Temporal, el estado de novedades de dichas empresas, evidenciando que los respectivos Registros Mercantiles se encuentran vigentes y en firme, así como que no se evidencian anotaciones por concepto de multas o sanciones en el Registro Único de Proponentes (RUP) respecto de cada una de las empresas.

Se procede a dejar constancia de las anteriores verificaciones así:

Verificación RUES - THE BEST EXPERIENCE IN TECHNOLOGY S.A.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

THE BEST EXPERIENCE IN TECHNOLOGY S.A.

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla BEXTECHNOLOGY S.A.

Cámara de comercio BOGOTÁ

Identificación NIT 900237844 - 2

REGISTRO
MERCANTIL
REGISTRO
UNICO DE
PROPONENTES

Registro Mercantil

Numero de Matricula	1832419
Último Año Renovado	2022
Fecha de Renovacion	20220329
Fecha de Matricula	20080901
Fecha de Vigencia	20280820
Estado de la matricula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDAD ANONIMA
Categoría de la Matricula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Fecha Ultima	20220405

<https://linea.ccborg.co/Cer>

— Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio.

o de 2012 con el No. 01657943 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Rodriguez Acevedo	C.C.No.0000000419065
	Hector Martin	

Actividades Económicas

6202 Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
6201 Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220722-111232-0a34e9-36860143
2022-07-22T11:19:51-05:00 - Pagina 56 de 76



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Registro de Proponentes

Cámara de Comercio Proponente RUP BOGOTA

Número de Inscripción RUP 000000045492

Fecha de Renovación 20220411

Fecha de Inscripción 20090914

Fecha de Cancelación

Estado del Proponente NORMAL

Clasificación UNSCP	Información Contratos, Multas y Sanciones
Noticias	
Contratos (28)	>
Multas (0)	▼
Multas: No hay información de multas asociada a este proponente	
Sanciones (0)	>

Verificación RUES - SOFTLINE INTERNATIONAL DE COLOMBIA SAS

SOFTLINE INTERNATIONAL DE COLOMBIA S A S

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla

Cámara de comercio BOGOTA

Identificación NIT 900389156 - 5



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220722-111232-0a34e9-36860143
2022-07-22T11:19:51-05:00 - Pagina 57 de 76





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Registro Mercantil

<https://linea.ccb.org.co/Cer>

Numero de Matricula	2035806
Último Año Renovado	2022
Fecha de Renovacion	20220419
Fecha de Matricula	20101015
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoría de la Matricula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Proponente RUP	
Número de Inscripción RUP	000000049702
Fecha de Renovación	20210415
Fecha de Inscripción	20220513
Fecha de Cancelación	
Estado del Proponente	NORMAL

— Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio.

indefinidamente. El gerente tendrá un (1) suplente designado para el mismo periodo, que sustituirá al Gerente General en sus ausencias absolutas, temporales o accidentales. Por Acta No. 25 del 16 de abril de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de abril de 2019 con el No. 02448859 del Libro IX, se designa

Actividades Económicas

6202 Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
4651 Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y

novacion)

21

3eg)

Clasificación UNSCP	Información Contratos, Multas y Sanciones
Noticias	
Contratos (56)	>
Multas (0)	∨
Multas: No hay información de multas asociada a este proponente	
Sanciones (0)	>

CONSULTA EN LA PÁGINA WEB DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA de las personas jurídicas y sus representantes legales realizadas el 27 de mayo 2022, no registran estar reportados como responsables fiscales.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220722-111232-0a34e9-36860143
2022-07-22T11:19:51-05:00 - Pagina 58 de 76



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Representante Legal UT

QR code and digital signature information: Firmado Electronicamente con AZSign, Acuerdo: 20220722-111232-0a3469-36860143, 2022-07-22T11:19:51-05:00 - Pagina 59 de 76



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 27 de mayo de 2022, a las 18:12:53, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Table with 2 columns: Tipo Documento (CE), No. Identificación (537829), Código de Verificación (537829220527181253)

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Signature of EDUARDO JOSÉ PINEDA ANRIETA, Contralor Delegado

Digite y Revise: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado. Carretera 49 No. 44-35 Piso 1, Código Postal 11071, PBX: 5167000 - Bogotá D.C. Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C. Página

THE BEST EXPERIENCE IN TECHNOLOGY S.A. Y REPRESENTANTE LEGAL

Official certificate for THE BEST EXPERIENCE IN TECHNOLOGY S.A. with identification number 0005478452 and verification code 000237649220527174644.

Official certificate for REPRESENTANTE LEGAL with identification number 4119065 and verification code 4119065220527375131.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



Firmado Electrónicamente con AZSign Acuerdo: 20220722-111232-0a94a9-36860143 2022-07-22T11:19:51-05:00 - Pagina 60 de 76

SOFTLINE INTERNATIONAL DE COLOMBIA SAS Y REPRESENTANTE LEGAL



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOF', hoy viernes 27 de mayo de 2022, a las 18:19:30, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Table with 2 columns: Field (Tipo Documento, No. Identificación, Código de Verificación) and Value (NIT, 9003891565, 6003891568220527181030).

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Signature of EDUARDO JOSÉ PINEDA ARRIETA, Delegated Inspector.

Digito y Revisal: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado. Carrera 69 No. 44-35 Piso 1, Código Postal 11071, PBX 5187500 - Bogotá D.C. Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOF', hoy viernes 27 de mayo de 2022, a las 18:12:53, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Table with 2 columns: Field (Tipo Documento, No. Identificación, Código de Verificación) and Value (CE, 637829, 637829220527181253).

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Signature of EDUARDO JOSÉ PINEDA ARRIETA, Delegated Inspector.

Digito y Revisal: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado. Carrera 69 No. 44-35 Piso 1, Código Postal 11071, PBX 5187500 - Bogotá D.C. Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1

CONSULTA EN LA PÁGINA WEB DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN de las personas jurídicas y sus representantes legales realizadas el 27 de mayo 2022, no registra sanciones ni inhabilidades

Representante Legal UT



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 197418627



18:11:41 Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 27 de mayo del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), ella(a) señor(a) YISSEL DANIELA VILLARREAL PACHECO identificado(a) con Cédula Extranjería número 537829:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

Signature of Mario Enrique Castro Gonzalez

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

THE BEST EXPERIENCE IN TECHNOLOGY S.A.y Representante Legal

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 197417317

Bogotá DC, 27 de mayo del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SRI), e/lla señor(a) THE BEST EXPERIENCE IN TECHNOLOGY S.A. identificado(a) con NIT número 90227842:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargo que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

Mario Enrique Castro González
 MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 197417625

Bogotá DC, 27 de mayo del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SRI), e/lla señor(a) HECTOR MARTIN RODRIGUEZ ACEVEDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 4119065:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargo que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

Mario Enrique Castro González
 MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ

Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20220722-111232-0a3469-36860143
 2022-07-22T11:19:51-05:00 - Pagina 61 de 76

SOFTLINE INTERNATIONAL DE COLOMBIA SAS – Y REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 197418514

Bogotá DC, 27 de mayo del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SRI), e/lla señor(a) SOFTLINE INTERNATIONAL DE COLOMBIA S A S identificado(a) con NIT número 9003891565:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargo que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

Mario Enrique Castro González
 MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 197418627

Bogotá DC, 27 de mayo del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SRI), e/lla señor(a) YISSEL DANIELA VILLARREAL PACHECO identificado(a) con Cédula Extranjera número 537829:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargo que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

Mario Enrique Castro González
 MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ

Consultadas en las páginas web de la Personería de Bogotá y la Policía Nacional respecto de los representantes legales de la **UT SOFTLINEBEX2020**, y de las personas jurídicas las cuales conforman dicha persona plural, se evidenció que **NO** presentan antecedentes judiciales en la Policía Nacional ni antecedentes disciplinarios en la Personería, así como no se presentan Medidas Correctivas por cumplir de acuerdo con las consultas realizadas el 27 de mayo de 2022 y 1 de junio de 2022, respectivamente.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



Representante Legal UT

Firmado Electrónicamente con AZSign Acuerdo: 20220722-111232-0a9469-36860143 2022-07-22T11:19:51-05:00 - Pagina 62 de 76



CERTIFICADO ORDINARIO VÍA WEB No. 6607754



Bogotá D.C., 27 de Mayo de 2022 - 18:14 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) SINREGISTRO SINREGISTRO SINREGISTRO, quien se identifica con la CÉDULA DE EXTRANJERÍA No.: QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE de sinRegistro

537829

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:13:34 PM horas del 27/05/2022, el ciudadano extranjero con: Cédula de Extranjería N° 537829

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Los resultados de esta consulta solo corresponden a antecedentes judiciales dentro del territorio nacional de Colombia.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/06/2022 04:14:54 p. m. para la Cedula de Extranjeria No. 537829

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. 34301956. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

REPRESENTANTE LEGAL THE BEST EXPERIENCE IN TECHNOLOGY S.A.-



CERTIFICADO ORDINARIO VÍA WEB No. 6607805

27/5/22, 17:48

Policía Nacional de Colombia

Bogotá D.C., 27 de Mayo de 2022 - 18:19 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) HECTOR MARTIN RODRIGUEZ ACEVEDO, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: CUATRO MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL SESENTA Y CINCO de FIRAVITIBA

4119065

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:48:09 PM horas del 27/05/2022, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía N° 4119065

Apellidos y Nombres: RODRIGUEZ ACEVEDO HECTOR MARTIN

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.


En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220722-111232-0a3469-36860143
2022-07-22T11:19:51-05:00 - Página 63 de 76

Policía Nacional de Colombia

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/06/2022 04:18:26 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía No. **4119065** y Nombre: **HECTOR MARTIN RODRIGUEZ ACEVEDO**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. **34302372** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda Imprimir

REPRESENTANTE LEGAL SOFTLINE INTERNATIONAL DE COLOMBIA SAS



CERTIFICADO ORDINARIO VÍA WEB
No. 6607754



Bogotá D.C., 27 de Mayo de 2022 - 18:14 pm

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.**

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilitaciones Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **SINREGISTRO SINREGISTRO SINREGISTRO**, quien se identifica con la CÉDULA DE EXTRANJERÍA No.: **QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE** de sinRegistro

537829

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilitaciones disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilitaciones que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilitación para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:13:34 PM horas del 27/05/2022, el ciudadano extranjero con:
Cédula de Extranjería N° **537829**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Los resultados de esta consulta solo corresponden a antecedentes judiciales dentro del territorio nacional de Colombia.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/06/2022 04:14:54 p. m. para la **Cedula de Extranjeria No. 537829**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. **34301956** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda Imprimir



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



RESULTADO DE LA EVALUACIÓN 1

Conforme lo expuesto anteriormente, una vez analizada las condiciones económicas de la cotización presentada por el UT **SOFTLINEBEX2020**, la misma cumple económica, técnica y jurídicamente teniendo en cuenta que la cotización presentada cumplió con las condiciones exigidas por la Entidad, así como lo dispuesto en el Instrumento de Agregación de Demanda.

CONCEPTO: Como resultado de la revisión técnica, jurídica y económica de la propuesta de menor valor allegada, el comité evaluador concluye que la propuesta presentada por **UT SOFTLINEBEX2020** identificada con NIT 901.373.000-9 se encuentra **HABILITADA**, toda vez que cumple con los requisitos mínimos exigidos dentro del proceso de selección y sugiere continuar el proceso de colocación de la respectiva orden de compra.

Proyectó, comité Evaluador:

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

Johana Marcela Orjuela Ortiz – Contratista SII

Carlos Arturo Abril Triviño – Contratista SII

Revisó:

Andrea Pedroza Molina – Contratista SII

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220722-111232-0a34a9-36860143
2022-07-22T11:19:51-05:00 - Pagina 64 de 76

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

20220602_EVALUACION EVENTO 130234_6pm

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo:20220602-180621-01a0f5-90554274

Creación:2022-06-02 18:06:21

Estado:Finalizado

Finalización:2022-06-02 18:08:31



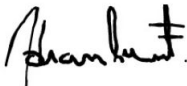
Escanee el código
para verificación

Firma: Contratista




ANDREA PEDROZA MOLINA
52369571
apedroza@sdis.gov.co
Contratista
SII

Firma: Contratista



JOHANA MARCELA ORJUELA ORTIZ
1018415187
jorjuelao@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN

Firma: Contratista



Carlos Arturo Abril Triviño
79909590
Caabril@sdis.gov.co
Contratista
Subdirección de Investigación e Información



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220722-111232-0a34e9-36860143
2022-07-22T11:19:51-05:00 - Pagina 65 de 76



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220722-111232-0a34e9-36860143
2022-07-22T11:19:51-05:00 - Pagina 66 de 76

REPORTE DE TRAZABILIDAD

20220602_EVALUACION EVENTO 130234_6pm

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo: 20220602-180621-01a0f5-90554274

Creación: 2022-06-02 18:06:21

Estado: Finalizado

Finalización: 2022-06-02 18:08:31

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Carlos Arturo Abril Triviño Caabril@sdis.gov.co Contratista Subdirección de Investigación e Información	Aprobado	Env.: 2022-06-02 18:06:21 Lec.: 2022-06-02 18:06:50 Res.: 2022-06-02 18:07:01 IP Res.: 181.51.34.56
Firma	JOHANA MARCELA ORJUELA ORTIZ jorjuelao@sdis.gov.co CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN	Aprobado	Env.: 2022-06-02 18:07:01 Lec.: 2022-06-02 18:07:16 Res.: 2022-06-02 18:07:28 IP Res.: 181.56.248.235
Firma	ANDREA PEDROZA MOLINA apedroza@sdis.gov.co Contratista SII	Aprobado	Env.: 2022-06-02 18:07:28 Lec.: 2022-06-02 18:08:23 Res.: 2022-06-02 18:08:31 IP Res.: 191.95.48.237

Carlos Arturo Abril Triviño

De: Lorena Hernandez <lorenahe@microsoft.com>
Enviado el: martes, 10 de mayo de 2022 8:32 a. m.
Para: Franky Gonzalez Daza
CC: Carlos Arturo Abril Triviño; Giovanni Alexander Baron Mejia; Daniel Cerinza; Carolina Perez
Asunto: Comunicación Condiciones Especiales

Un cordial saludo Franky,

Microsoft ha otorgado condiciones especiales dirigidas exclusivamente a **SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**. Estas condiciones son específicas y aplican a los siguientes productos y cantidades para la renovación del Enterprise Agreement # 59658688 el cual tiene como fecha de vencimiento mayo 31 de 2022:

1. Porcentaje de descuento

El porcentaje de descuento está aprobado en las cantidades y productos relacionadas en la tabla:

SKU	Descripción de Producto	Cantidades	% de Descuento
T6A-00024	O365 E1 Sub Per User	5284	10.92%
4DS-00001	EOArchExchOnln ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr	2053	8.19%
AAA-12414	CCAL Bridge O365 Sub Per User	5284	20.00%
AAA-10842	O365 E3 Sub Per User	500	8.00%
AAA-12414	CCAL Bridge O365 Sub Per User	500	20.00%
NK4-00002	Power BI Pro Sub Per User	9	0%
7LS-00002	Project Plan3 Shared All Lng Subs VL MVL Per User	4	0%
N9U-00002	VisioPlan2 ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr	1	0%
9GS-00135	CIS Suite Datacenter Core ALng SA 2L	124	0%
7JQ-00343	SQLSvrEntCore ALNG SA MVL 2Lic CoreLic	18	0%
MX3-00117	VSEntSubMSDN ALNG SA MVL	11	0%
CE6-00003	Ent Mob and Security E5 Full	50	8.02%
FSZ-00002	Defender O365 P2 Sub Per User	50	8.02%

2. Vigencia del contrato Enterprise Agreement (EAS)

El contrato Enterprise Agreement (EA) será por 1 año el cual tendrá una vigencia desde el 1 de junio de 2022 al 31 de mayo de 2023.

- Estas condiciones son integrales, no acumulables, no modificables y corresponden a los productos y cantidades mínimas descritos en el cuadro previo.
- Estas condiciones se encuentran aprobadas y estarán vigentes hasta el **31 de Mayo de 2022**, fecha en la cual debe estar procesado en los sistemas de Microsoft.
- De acuerdo con los procedimientos internos de Microsoft, el descuento objeto de la presente comunicación se encuentra pre-aprobado para la etapa de preventa, en los términos y condiciones de esta comunicación. Sin embargo, el descuento no se hará efectivo hasta que sea recibida la comunicación oficial a través de los documentos que el partner ganador entregará con el paquete contractual de un Enterprise Agreement llamado Discount Transparency Disclosure Form el cual la entidad debe tener conocimiento.
- A fin de comunicar estas condiciones a nuestros socios de negocios participantes y garantizar que se transfieren efectivamente a la entidad las condiciones otorgadas a la **SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL** como cliente final, es necesario recibir de parte de la Entidad la información sobre el evento de licitación o invitación para la renovación de este convenio.
- El precio final dependerá de la negociación particular entre el canal y el usuario. Microsoft no da garantía implícita o explícita de que los precios finales puedan ser cercanos a los precios estimados en el simulador de Colombia compra Eficiente.

De antemano agradecemos su comprensión y quedamos atentos a cualquier inquietud

Cordialmente,



Lorena Hernández N.
Account Executive | Public Sector
Mobile: +57 318 336 5674
Lorenahe@microsoft.com





Browse partners

Filter and sort partners to refine the results.

Filters

Search filters

Bogotá, Capital District,
Colombia (100 mi radius)

[Edit location](#)

- Organization size
- Partner capabilities
- Industries
- Products
- Focus areas
- Services

Connect with partners

Get in touch with trusted Microsoft partners to find up-to-date Microsoft-based services for your business needs.



All results

Sort by: Best match



The Best Experience in Technology S.A.
Bogotá, Colombia
Azure +6

BEX Technology es un proveedor de Servicios profesionales de tecnología, con habilidades y experiencia llevando Se...

Contact me



UNISYS DE COLOMBIA S A
Bogotá, Colombia
Windows +9

Enhancing people's lives through secure, reliable advanced technology Unisys is a global information technology com...

Contact me



ASEOSOFTWARE
Bogota D.C, Colombia
SQL +1

Somos una compañía con más de 29 años de experiencia brindando transformación Digital a empresas y entidades de todos...

Contact me



SISTEMAS EXPERTOS SAS
Bogotá, Colombia
SharePoint +6

Sistemas Expertos es un equipo de profesionales que apoyan a la gerencia organizacional de proyectos a través de la i...

Contact me



PERIFERIA IT CORP SAS
Bogotá, Colombia
Azure +7

Perteneceamos al grupo empresarial PERIFERIA IT GROUP, somos una compañía con presencia y trayectoria en EEUU, PERU, M...

Contact me



LOGYCA ASOCIACION
Bogota, Colombia
Azure

Somos un punto de encuentro en donde los diferentes sectores identifican e implementan soluciones para hacer más comp...

Contact me



Contact me



readymind

Bogota, Colombia

 Azure +15

Fundada en 2007 y con sólida experiencia, RM lidera los servicios profesionales de IT en Infraestructura y Cloud Serv...


Contact me

Contact me



Pevaar Software Factory

Bogota, Colombia

 Azure +3

We help our clients develop in online environments (B2B and B2C) and in the cloud so that they can increase their com...

Contact me

Contact me



XSYSTEM LTDA

Bogota, Colombia

 Dynamics 365 Enterprise +16

Somos un integrador de soluciones cloud que ofrecemos servicios profesionales en tecnología de la información y trans...


Contact me

Contact me



Tecnología Informática Tecinf SAS

BOGOTA, D.C., Colombia

 Azure +13

Somos un proveedor integral de TI que puede abordar desafíos de cualquier grado de complejidad, con una visión unific...


Contact me

Contact me



COMUN IT

MEDELLIN, Colombia

 Azure +10

Comun IT SAS es una empresa que se ha posicionado en el mercado tecnológico gracias a nuestra calidad en el servicio ...


Contact me

Contact me



Softline International de Colombia

Bogota, Colombia

 Azure +17

Softline is a leading global IT (information technology) service and solution provider operating in different markets...

Contact me



Bogotá, Junio 23 de 2022,

Señores
Secretaria Distrital De Integración Social
Ciudad

Ref. soporte de entrega del licenciamiento Microsoft Orden de Compra No. 91170-2

UNIÓN TEMPORAL SOFTLINEBEXT 2020

A continuación, se realiza entrega del licenciamiento Microsoft adquirido bajo la Orden de Compra No. **91170-2**, emitida el día 2 de junio del 2022 y que cuyo objeto establece: Adquisición licenciamiento Office SDIS.

Fecha de vigencia de la suscripción por 1 año, hasta 31 mayo 2023.

[explore.ms Home](#) > [Agreements](#) > [Agreements](#) > [Agreement Detail](#)

★ Agreement Detail

[Agreement Detail](#) [Invoices](#) [Licenses](#) [Orders](#) [Extended Period Term](#) [Incident Tracker Requests](#) [Subscriptions](#) [Benefits](#) [Transitions](#) [All](#)

Agreement Summary

Agreement Number	71966162	Program	Enterprise 6
Master Agreement Number	E6533259	Updated EA	Yes
Agreement Type	Standard Enrollment	National Cloud	No
Business Agreement Number	U3232255	License Agreement Type	Government
Primary Customer Name	Secretaría Distrital de Integración Social (B66248E6)	Agreement Status	Active
Agreement Start Date	2022-06-01	Price List Country	Colombia
Agreement End Date	2025-05-31	Price List Currency	US Dollar
Renewal End Date	2028-05-31	MS Account Manager	Unknown

Purchase Orders (0 rows)

No rows found

Licenciamiento Adquirido

En atención a lo señalado en la Orden de Compra No. **91170-2** en donde se señalan las siguientes cantidades:

SKU	Cantidad	ITEM DESCRIPTION
MX3-00117	11	VSEntSubMSDN ALNG SA MVL
9GS-00135	124	CIS Suite Datacenter Core ALng SA 2L
7JQ-00343	18	SQLSvrEntCore ALNG SA MVL 2Lic CoreLic
T6A-00024	63408	O365 E1 Sub Per User
4DS-00001	24636	EOArchExchOnIn ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr
AAA-12414	63408	CCAL Bridge O365 Sub Per User
AAA-10842	6000	O365 E3 Sub Per User
AAA-12414	6000	CCAL Bridge O365 Sub Per User
NK4-00002	108	Power BI Pro Sub Per User
7LS-00002	48	Project P3 Sub Per User
N9U-00002	12	VisioPlan2 ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr

Así mismo, certifica que la **secretaria Distrital De Integración Social**, adquirió el derecho al uso de las licencias.

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado a los 23 días del mes de junio de año 2022.

Cordialmente,



Cordialmente
Lady Enriquez Osorio
UT SoftlineBext 2020



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220722-111232-0a34e9-36860143
2022-07-22T11:19:51-05:00 - Pagina 73 de 76

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISIÓN_CTO_2565-2022_PAGO_01.

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo:20220722-111232-0a34a9-36860143

Creación:2022-07-22 11:12:32

Estado:Finalizado

Finalización:2022-07-22 11:19:46

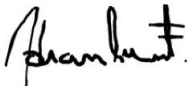


Escanee el código
para verificación

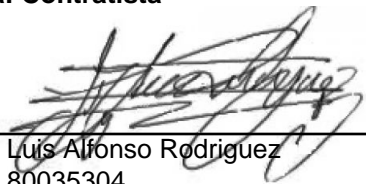
Firma: Contratista


ANDREA PEDROZA MOLINA
52369571
apedroza@sdis.gov.co
Contratista
SII


Firma: Contratista


JOHANA MARCELA ORJUELA ORTIZ
1018415187
jorjuelao@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN

Firma: Contratista


Luis Alfonso Rodriguez
80035304
larodriguezb@sdis.gov.co
Contratista Subdirección de Investigación e Información
Secretaria Distrital de Integración Social

Firma: Contratista


Carlos Arturo Abril Triviño
79909590
Caabril@sdis.gov.co
Contratista
Subdirección de Investigación e Información



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220722-111232-0a34a9-36860143
2022-07-22T11:19:46 - Página 74 de 76



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISIÓN_CTO_2565-2022_PAGO_01.

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo:20220722-111232-0a34a9-36860143

Creación:2022-07-22 11:12:32

Estado:Finalizado

Finalización:2022-07-22 11:19:46



Escanee el código
para verificación

Firma: Subdirector

Franky González Daza

79602435

fgonzalezd@sdis.gov.co

Subdirector de Investigación e Información

Subdirección de Investigación e Información



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220722-111232-0a34a9-36860143
2022-07-22T11:19:46 - Página 75 de 76


 Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20220722-111232-0a34a9-36860143
 2022-07-22T11:19:46 - Página 76 de 76

TRAMITE		PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma		Carlos Arturo Abril Triviño Caabril@sdis.gov.co Contratista Subdirección de Investigación e Información	Aprobado	Env.: 2022-07-22 11:12:34 Lec.: 2022-07-22 11:13:13 Res.: 2022-07-22 11:13:25 IP Res.: 186.155.7.19
Firma		Luis Alfonso Rodriguez larodriguezb@sdis.gov.co Contratista Subdirección de Investigación e Informac Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2022-07-22 11:13:25 Lec.: 2022-07-22 11:14:55 Res.: 2022-07-22 11:15:06 IP Res.: 181.55.46.2
Firma		JOHANA MARCELA ORJUELA ORTIZ jorjuelao@sdis.gov.co CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN	Aprobado	Env.: 2022-07-22 11:15:06 Lec.: 2022-07-22 11:15:30 Res.: 2022-07-22 11:17:02 IP Res.: 181.56.249.80
Firma		ANDREA PEDROZA MOLINA apedroza@sdis.gov.co Contratista SII	Aprobado	Env.: 2022-07-22 11:17:02 Lec.: 2022-07-22 11:17:47 Res.: 2022-07-22 11:17:55 IP Res.: 191.95.60.197
Firma		Franky González Daza fgonzalezd@sdis.gov.co Subdirector de Investigación e Información Subdirección de Investigación e Información	Aprobado	Env.: 2022-07-22 11:17:55 Lec.: 2022-07-22 11:19:39 Res.: 2022-07-22 11:19:46 IP Res.: 191.95.61.70

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISIÓN_CTO_2565-2022_PAGO_01.

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
 gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código para verificación

Id Acuerdo: 20220722-111232-0a34a9-36860143 Creación: 2022-07-22 11:12:32
 Estado: Finalizado Finalización: 2022-07-22 11:19:46